

Reg. por Manuscritos. - advertencias o preceptos.



Sr. S. B. Cortes Ibanos

Muy Sr. mio y de toda mi considera-
cion: ya esta concluido de copiar el
manuscrito de Ginebra que V. me encargó
se le remita con el dador, y me parece
que por lo menos merece la copia dos-
cientos rs. atendiendo lo perdida q. esta la
letra del original y las dificultades q.
envuelve su especialidad.

Conserve V. bueno y vea en
que otra cosa le puede complacer
su affmo y s. s. q. s. m. b.

J. Manuel Garapo

s/c 22 Nov. de 1874



en verso

Advertencias o preceptos del torear con
Rejin lanca ligada y juntos la obligacion
en que se ponen y como se a de salir della en
los lances en que se pueden ofrecer. Por Don
Pedro yuante de Angulo.

Al lector.

Estas advertencias o preceptos de este dis-
curso esta raxon en lo teorico, sin rocar-
se con otro tratado de la materia dejun-
do lo pratico della al valor de tanta expe-
riencia y tanta sangre a quien desea
y imitar mi atencion (o pro lector) no en-
senar mi pluma pues en la noble exe-
cucion qualquiera puede ser mi maestro
si ellos fueren buenos la aprobacion lle-
van con sigo sino lo fueren atribuyalo
tu intencion a obscuridad de entendimien-
to, no a eleccion de voluntad pues colifica
el acierto el amor a mi nacion para que
este genio de cavalleria (mucha para bur-
las si poca para veras) tenga en el buen
uso y modo muchas veras que admiran al
extrangero y pocas burlas que notor el pro

pro solo te aseguro que ninguna adverten-
 cia o precepto a sacado particular dictamen
 o nuevo capricho todos son de la experiencia
 y exercicio desde que naci en la escuela don-
 de se profesa en un riguroso duelo este exer-
 cicio de cavalleria perdonale ami modestia
 si se dixere que es la primaria y donde las
 demas un tomado estilo pues si me lo nega
 re la passion me lo concedera el desenga-
 ño. Vale.

Introduccion

El exercicio de torear a cavallo no le hallo
 usado en otra Provincia ni Reynos que en los
 de España introducido en ella solo del ym-
 donor de su nobleça. No es de mi intento es
 cuadrinar antiguedades ni me sirve de con-
 sequencia las authoridades de averlo usa-
 do con obusion este o aquel Emperador es
 extranjero que sobrada califiacion tiene ser
 racional de su nobleça tan de su hienar-
 chia que si otro menor estado le quisiera y
 imitar en su rigurosa obligacion se le conde-
 na el accion permitiendole el desaire por
 que

que no es de su profesion lo que no sucede en el estado noble porque el acaso se le censura y el accidente se le opina todo es conforme al (siguiente) duelo tiene mas de dha que de ciencia y asi comunmente se llama entrar a hacer muerte si bien el uso lo a hecho conocimiento, el conocimiento arte de caualleria con preceptos que observados sino asegura el todo por ser faciles del instinto del Bruto con quien se entra a batallar exponen la parte del cauallero a unos accidentes contingentes que yo tengo por tan necesarios que no sera temeridad adelantarme a decir que guardados se cumplira con todo lo riguroso deste duelo siendo qualquier desayrado suceso mas de la parte de la dicha que de la obligacion y asi si el acion saldra inculpable y honoraria si entro arriesgada y monderosa.

§ Instrumentos de torear

Con quatro acciones se entra en esta Marcial Palestra con la del Rejon con la de la lanza con la del jaculo y con la de la

Loya

4
Espada y en cada una dellas tiene dife-
rentes obligaciones y para el cumplimiento
dellas algunas advertencias o preceptos.

¶ Disposiciones precisas.

Suponiendo antes de entrar a tratar dellas
por disposiciones necesarias que el cavalle-
ro que quiere porcar se a de hacer capas
de lo que va a obrar para proporcionar al
fin los medios y immediatos que lo consigan
con lucimiento

A de considerar pues, lo primero que el acto
es un desafio campal con un bruto de ben-
tasas fuerças y precipitado impetu y
que para yguatarlas ha a de medir con
la mano y conocimiento: el fin tiene de
vanidad y merito lo que el acto tiene de
riesgo y contingencia y assi los medios de
que se a de valer son estos:

El primero ser hombre de cavallo y exerci-
tado en el de manera que obre firme en
la silla y derecho en ella sin alargarse con
el Rejon lanca o Espada el cuerpo porque
desabrigandosse en ella es imposible quedar
firme

firme de que se siguiera huir el cuerpo el
 caballo y dejarle en vago expuesto a caer
 en los cuernos del toro. Y aun quando el
 caballo sea noble y de buena intencion
 y que no haga vicio es muy posible le su-
 ceda con un choque del toro y demas de
 estar expuesto a estos riesgos no obra ayroso.
 Es medio muy seguro para el acierto el con-
 sejo del que con mas aprobacion ayá escrita
 do el torrear. Deste medio pretende ensayar
 este discurso en lo theorico porque en lo prac-
 tico es mas o menos segun el assimo del
 sujeto.

V Conocimiento del caballo.

En el conocimiento del caballo se a de ver
 si obra junto manejando ambas manos con
 obediencia y sufrimiento aguardando a que
 le manden para obedecer y para asegurar
 se el cavallero del caballo o caballos que
 tengan estas partes a de experimentarlo
 donde ayá un novillo al qual para atar
 y pondra su caballo a cuerda medida ya
 rostro firme procurando que alguna quite
 venga.

venga de tropel con las capas arrastrando por delante del caballo y si llegando el ruido estuviere sugado no estrañando el tropel de la gente ya cometimientos de la res le podrá llegar por desenganarle para que reconozca que no le hacen mal.

Y Inconvenientes.

No es inconveniente de reparo que el caballo sea mediano o grande porque de ordinario el defecto de los pequeños supple lo mayor y presto del obrar lo que por la mayor parte falta a los grandes que son tardos y sujetos a los choques de los toros pero si se diese caballo grande que obrase con igualdad sera mejor para mayor seguridad del que torca.

Y para que los caballos en el dia de la ocasion esten para resistir el trabajo se an de exercitar algunos dias antes saliendo en ellos a segundo dia sin haerles mal. Y para no fatigarlos en la ocasion misma sino que obren y duren con el aliento en haciendo la muerte se les a de fiar la rienda desbiandoles

7
doles los talones aunque desahogados se
hallen desyues con fuerza reservada pa
ra quando los huviere menester sirvien
do sin oprimir mas tiempo del que sir
vieran no observando esta regla.

La silla no a de estar recién henchida por
que es cierto assentandose la lana a flojarse
la cincha. La cincha a de ser de dos telas
y un angeo en medio: de dos latigos y quatro
hierros el un latigo mas apretado que el
otro no muy engarrotado porque de fati
garse el cavallo resulta incombeniente
y es ordinario quando corcoba incharse y
romper la cincha y si suede rompiera
el latigo que va apretado y el que esta
menos apretado quedara en el estado que
el que se quebró y sin riesgo de romperle.
Algunos usan de dos cinchas y no es bueno
porque no se ajustan tan yguales que
no hagan fealdad y un latigo sobre otro
y los hierros no dejan de desacomodar al
cavallero para abrigarse en la silla
No ignoro que el cavallo fuera mejor
y mas

y mas desahogado con separacion y uerda,
 como se practicaba antiguamente y oy se ob-
 serba en muchas partes donde se obserua
 esta caualleria por ser constante que el
 caballero lleuara mas firmeza en la si-
 lla pero esta puesto en uso entrar con jaen
 y vocales no es mi intento con traer firme
 con miua opinion solo aduerto que a un
 que parece bien el que baya mas ador-
 nado no se me negara que el cavallo
 obra mas embarcado y que el cauallero
 no lleua tanta firmeza en la silla y
 que va expuesto a euidente riesgo de
 descomponerse con qualquiera veltaque-
 ria del cavallo ello esta introducido
 no ay sino haer lo que todos y todos
 a sin ver lo imitaran si tubieran exem-
 plar de mayor excepcion

El entrar el cauallero en la plaza en
 buenos cavallos con rivos jueces y ves-
 tidos los lacayos de vistosa librea laci-
 miento es preciso pero en accion que
 es mas voluntaria que obligatoria
 a intro-

a introducido el tiempo que el mayor
 lucimiento sea antes la mayor como
 didad que el mayor gasto hallando la
 comodidad en el antiguo lucimien
 to moderno envaraco pues al empeño
 de una sola obligacion se le cargan ma
 chos riesgos de tantos sucesos quanto
 es el numero dellas y assi dejando libre
 la voluntad del cavallero se le advier
 te que si sacare muchos lacayos haga
 la entrada con ellos quedandire con dos
 para el prompto servicio para que si
 el toro le recacare uno halle otro. Presu
 puestas pues estas introducciones intro
 dugamonos en las advertencias o pre
 ceptos deste arte afortunado de cavalle
 ria española y sea lo primero.

¶ El conocimiento del toro

Siendo el fundamento principal el cono
 cimiento del toro pues depende del el obrar
 del Cavallero. no e visto astagora tuctor
 que trate del arte de torrear ni me he ha
 llado en conferencia siendo muchas
 en que

en que se haya discurrido en esta mate-
ria siendo la mas necesaria pues faltan-
dole este conocimiento es preciso que se
execute sin fundamento estando expues-
to al riesgo de muchos desaires que no pue-
de cortar la dicha y previenen estas ex-
periencias.

Honocida es la execucion diferente que tie-
ne el toro de siete años arriba al de qua-
tro hasta seis si bien no siempre es uni-
forme esta generalidad porque ay algu-
nos de siete años remisos porque la por-
taleza de estos animales consta de mas
que la edad como es del temple de la
tierra de los pastos yaguas y del tiempo
Ya en en concurrencia destas calida-
des ay diferencia que no trato por no
ser del intento passo en el univerteligen-
cia y vamos al toro nuevo Este llega
de choque sin jugar las quinitas si aquel
entra al parecer con determinacion
de llegar a executar golpe y acercando
se al cavallero se queda pero general-
mente

mente los toros viejos es muy ordi-
 nario embaracarse con qualquiera
 cosa que les tope y no executar la
 resolucion y assi los toros de edad co-
 mo los que no la tienen se reconoce
 la intencion al salir del toril con el
 primer peon que encuentran valgun
 Dominguito que se les mete por
 que con la menos o mas pujanza que
 acometiere assi proseguira si bien ay
 toros remissos en la execucion y preci-
 pitados en el acometer otros que dejan
 doles las capas las saltan de un salto
 o apartandore dellas otros que saliendo
 sin viento y culebreando quieren ser ir-
 ritados para ofender y asi conforme reco-
 noxiere el cavallero la intencion de
 ducida de los y otros movimientos a
 de entrar a hacer la muerte regular
 importante que el que no la supiere
 con conocimiento va expuesto a muchos
 desaiertos como se dira en su lugar
 No todos los toros son buenos para la to-
 pada

pada como ni todos los cauallos por
 que assi como el cauallo a de ser resuel
 to sin temor del choque el toro a de
 ser executiuo de manera que faltan
 do en el uno o en el otro estas partes
 la muerte mas ayrossa ya resgada de
 la espada viene a ser destruido pues
 tan defectuosso es huir el toro como
 no llegarse el cauallo y assi excusa el
 desaire el conocimiento del toro y caba
 llo y es bueno para rejón que repa el
 cauallero que el toro que no es bueno
 para rejón no lo es para la Espada
 No a todos los toros sea de entrar de
 una manera porque el movimiento
 y execucion del toro executiuo es di
 ferente que del toro remisso y assi en es
 se templara el cauallo si en aquel se
 apresurara porque si el toro es remisso
 y entra el cauallo apresurado saldra sin
 hacer muerte y si el cauallo entra tem
 plado al toro executiuo va expuesto
 a un choque con que obrando con este

conocimiento sera muy accidental
el desacierto.

¶ Que el torear es arte de Cavalleria
hasi todos los que an escrito del torear se
reducen a que es mas suerte que arte
o ciencia yo digo que es arte o ciencia de
fortuna pero no tan infalible que ne-
cessariamente no este sujeta a acciden-
tes pues a un en las que estan recibidas
por tales ya que no en ellas se confia-
bles sus demostraciones en los que las
professan ay dias en unos estaran para
explicarse con inteligencia lo que en otros
se impluarian con torpeza y no es defecto
de la ciencia ni en la disposicion del
sujeto en quien esta quien puede dudar
que si uno tiene conocimiento natural o
experimental del acometimiento del toro
y sabe como a de entrarle y ponerle el
Rejon para salir bien della es infalible
pues quien lo hace falible y que sea suer-
te el conocimiento? no Pues quien? los
accidentes en el sujeto porque el conoci-
miento

miento le muestra que de ponerle el
 rejón en tal parte en tal tiempo
 ya tanta distancia no es accidental
 no ejecutarlo así claro está si sale mal
 no es culpa del conocimiento si sale
 bien rectum est a errore mucho tiene
 de dicha Presupuesto que es ciencia se
 gun mi sentir no con todos y qual por
 que es arte que se adquiere con expe
 riencia aquel tendrá mas conocimien
 to del que lo oviere exercitado menos
 y el principiante no se yguala con el
 exercitado ni el exercitado con el mas
 exercitado y no es lo mismo torear con
 suerte que torear con conocimiento por
 que si este se debe al precepto aquel se ba
 te de la dicha y así el acierto al del pre
 cepto es accidental como al dicho todo
 ala suerte y es prueba desta verdad con
 que el que a exercitado el torear muchas
 veces que tendrá ciencia de lo que a de
 hacer y que si alguna le suede mal
 no decimos fulano bien sabe lo que se
 haue

hane pero no fue su dia? anduvo des
 graçado y al contrario al primero pi
 ente que se le atribuye aventura de
 mas que si solo es suerte sin tener pre
 ceptos como escriben tantos sobre la ma
 teria? Responderan me que lo hacen para
 como se oia de portar con la fortuna pues
 eso es conocimiento y ciencia pero no tan
 dificultosa que no se reduzga a pocos pre
 ceptos y esos no son phisicos sino que
 solo tenga de teorico lo que basta para
 la inteligencia de la practica politica
 que vive con la obligacion de los que
 la exercitan y asi resuelto que el que tu
 viere conocimiento del toro y del cavallo
 obrara conforme a este arte obrara y
 saldra de la muerte con ciencia y menos
 aventurado que el que no la supiere

Y lo que a de haver al entrar
 en la Plaza

El cavallero a de entrar en Madrid quan
 do la guarda aya despojado y se va a poner
 en sus puestos para que en aquel interme
 dio

dio para la cortesía a los Reyes solos
 reconociendo la Plaza así el como el ca
 vallo para que se pegado usque al toro
 porque las demás cortesías a damas
 y consejos ay tiempo para ello de toro a
 toro. En otras partes se usa entrar muerto
 el primer toro no hago reparo en este
 porque deuo conformarme al estilo a
 unque tema muchas consideraciones
 que mouieran a usarlo.

Entrara la capa compuesta y en ambos
 hombros derecho en la silla sin pronocar
 al caballo a que se descomponga yra don
 de estan sus Magestades ya distancia
 proporcionada para su cortesía hecha
 si ay toro fuera o lo que puede auer de
 justar con el terciara la capa ayroramente
 yreuerdra el sombrero de muerte que
 no se le cayga unque se escusara de
 empuñare en las opiniones que sobre lo
 que debe hacer si bien en la mia no
 hallo obligacion para el empuño en rigu
 roso duelo porque el descuido de uno no
 es culpa

es culpa del toro para vengarlo en el
 o que asuma peor sera el desaire o el
 estar introducido hartos empeños
 lleva no necesita de añadir otros
 mas que por descumpliarse del falte
 a los de obligacion y pues un desaire no
 es enmienda de otros. sino principio
 de otros. Y asi voy de parecer que es
 bastante equite al caerse el hombre
 o por qualquier accidente poner
 su caballo en medio y pararle en
 medio que el lacayo le alce y le
 limpie y despues ponerle muy
 despacio pues cumple con defender
 le sin dar lugar a que le puen pre
 sente el enemigo. Si el toro huyere
 o se fuere no tiene obligacion de
 buscarle pues quando no ay duelo
 preciso de por medio que obligue
 bastante mente se cumple con sus
 tentar el puesto. Y si entrando ala
 cortena sucediese aver toro en la
 plaza proseguira el accion sin
 tratar

tratar de aver muerte si ya no me
 diese cogor el toro a un punto o be
 mire a el que en estos casos esta en
 primer lugar el socorro y la defensa
 que la artesía que pueda conseguir
 despues conque cumplira con ambos
 intentos

V Como a demandar mercado

un cavallero

En las ocaciones publicas siempre
 tiene mejor lugar la prudencia
 Modestia y cordura siendo esta a
 mi ver y de mayor concurso pues
 un cavallero que entra a torrear
 esta pendiente en acierto del sus
 tinto de dos brutos y expuesto a la
 censura del que lo entiende y no lo
 entiende de un bulgo arbitro del
 suceso no de la rason de lo me
 dido pero como es acien ricarra
 todo lo que tubiere de mayor ri
 esgo se juzgara por mayor ricar
 ria asi lo conedene yo como no pa
 se

se de los límites de rigurosa
obligación porque si es temeridad
o locura no la aconsejare pero si
superando la acción maravillare
el suceso por el exceso de lo que le
corresponde. Juevos tiene la razón
y la valentia ymitables y que se
estenden a lo possible pero pasan
do a de sañeros en la propia a la
banca se incluye el vituperio. Gran
de es a unque barbara la acción se
dice) y esta no es buena approuacion
para un cavallero de obligaciones
si bien es decente lo barbara pues
le callan lo loco

¶ Como se a de entrar al toro con el
Rejon sitio lugar conoci-
ento y execucion de toro.

Ya queda advertido del conocimiento
del toro como se a de conocer y asegu-
rar el cavallo y assi dire en este ca-
pitulo como se a de portar el cavalle-
ro con el rejon. si hallare el toro en
medio

medio de la plaza a de procurar
 quando le embista venga derecho
 al encuentro derecho del pecho del
 cavallo estando firme en la silla
 y hecha la punteria con el rejon
 al brazo algo curvo con que le ten-
 dra con mas pujancia para poder
 lo alargar en la ocasion que le obli-
 que a ello como se dira adelante.
 Esta es una batalla entre toro y
 cavallo cuyas armas ofensivas si al
 toro se las dio naturaleza al cavallo
 se las suple el arte añadiendole
 las defensivas y assi el cavallero co-
 mo agente u con el gobierno defien-
 de el cavallo con el rejon ofende
 al toro y por esto en haciendo la
 punteria en el estado que tubiere
 el brazo le a de conservar sin mover-
 le y como digo teniendole como vie-
 ne a tener mas pujancia.

Estando pues el toro en medio o en
 parte de la plaza donde el cava-
 llero

Pero tenga salida cierta y posible a de
 entrar a recibir el toro como e dicho
 con esta distincion que si un ovejuno que
 el toro es ejecutivo y viejo lleuara el
 cavallo prevenido y en cebando el
 sejon en la distancia que el toro esta
 del cavallo en el tiempo que pierde
 el toro porque entocandole desarma tie
 ne lugar de librar el cavallo aduir
 tiendo que queda mas seguro cargan
 dole encima al toro pues esta im
 posibilidad de executar bote respec
 to que para jugar de las puntas le
 es preciso el aborre de tocar con que
 el cavallero o tiene lugar de cobrar
 su cavallo hallandose en la mis
 ma disposicion que quando entro a
 hacer la muerte si el toro le vuscare
 que executada la reara con el asta que
 lo quedare que no es menos ayrosa ac
 cion y es obligacion y si la hiciere y el
 toro le hallare cerca volbera sobre el
 enyuniandose en la espada y si el
 toro

Toro le quisiere la sacara al tiempo
 que el toro quiera executar por las ra-
 zones que adelante se diran pero si
 el toro se fuere sin rehacer la muerte
 dejara caer el asta sin tirarla a lo
 alto que es afectado cuidado de sa-
 tisfacer aver quebrado el rejon y se
 debe escusar a un que parezca niñeria
 irreparable porque se adelante de
 muerte que no se de lugar a la menor
 occassion de murmuracion

El rejon mientras mas cerca de las pun-
 tas se pusiere es mas primoroso por mas
 dificil y lo que en rigor de torear se
 debe haer si bien es mas muerte de
 vulgo entre los braceros por la pos-
 sibilidad que tiene de matar al to-
 ro entrando el rejon por lo que lla-
 man el desgajadero pero es mas facil.
 que el rejon sea grueso es grande asila
 violencia del toro como la resistencia
 del cavallo para quebrarle con la fuer-
 ça de ambos que el rejon aya de ser
 de ocho

de ocho cuartas con el hierro es cierto y
que ninguno pone duda a brala en lo mas
o menos grueso y se resuelve con regular
te a las fuerzas de cada uno.

Pero si el toro fuere remisso el cavallero
a de entrar tomando el dicho sitio y lu
gar con atencion de encuando el rejon
cargarle mas el cavallo que al toro exe
cutivo llevando el cavallo mas suaga
do de manera que el tiempo que gasta
en descomponerse cuandolo el rejon se
puede aprovechar del cavallo y de car
gar el brazo que llevara como aunque
el toro aunque se quiera salir no po
dra sin que el rejon se quiebre escusan
do el desaire de sacarselo de la ma
no y de la obligacion en que le pone. La
de procurar siempre despues de quiebra
do el rejon quedarse como rebolviendo el
cavallo sobre el toro para rehacer la
suerte en la forma referida.

Los rejonos que se quiebran de la emcha
atras del cavallo demas de no pare

ser bien es muerte peligrososa porque
 quedando inuía y al hilo corren mas
 los toros y el cavallero no a de huir
 y no teniendo tiempo de cobrar el ca
 uallo esfuerça si quiere hacer la su
 erte sea en cas mueltas donde la de
 fensa del asta es ninguna y assi en es
 te caso le es permitido sacar el cavallo
 mas largo guardandose para mucha
 ocassion de mayor riesgo pero de menos
 desaire.

Con los toros nuevos sea de obrar de la
 misma suerte pero con esta epique ya
 que como casi todos se enmaracan en
 picandolos este advertido de que el bra
 co este siempre en su lugar para usar
 del remedio referido y si conociere que
 el toro se tena quedando mudando de
 intento a un que le pueda poner el
 rejon delante el brazo y dejele salir por
 que todo lo que fuere herir al toro in
 que el con la execucion se hiera no
 es muerte y lo es muy buena ya plan
 dida

dida que reconozca que obra tan en
 si que en el mayor aprieto de delibe-
 racion sabe lo que debe hacer. Mar-
 gar el brazo para herir al toro antes
 no es conforme al arte porque demas
 de quedar el brazo sin fuerza si el
 toro no trae resolucion de executar
 no le queda el remedio de cargar el
 brazo siendo incierta la puntaria
 respecto que por poco movimiento que
 haga de alcanzarle o bajarle en la
 puntaria es mucha la distancia que
 hace en el hierro de que se siguen tres
 inconvenientes de alargar el brazo
 poder errar el toro sacarle el rejón de
 la mano y el no quebrarle que qual
 quiera dellos aunque sean contingen-
 tes son tan desairados que no solo
 deben huir sino no exponerse a ellos.
 Muchas veces me de entrar un ca-
 ballero al toro conforme al arte obli-
 gandole a dar una buelta ya un dos
 al toro estrechandole y en este caso

no limita el quedar el caballo en el estado referido si bien llevando caballo manso y rebuelto en ceba do el rejon tiene tiempo de rebolberle cargandole el cavallo con que consigne quedar en el mismo estado.

Viendo diferentes las muertes de en medio de la plaza y como dicen en escampado que las de lugar estrecho y sin rincones aun de ser diferentes las consideraciones que militan en estas muertes y assi le es permitido entre el cavallo apresurado hasta libra lle la cara y entouces sujetarle ya guardar la muerte porque si entra de espacio en el rincon por donde a de salir si el toro le sale a recibir y le injude el paso pues natural mente en la mayor precipitacion de un cavallo una espada o capa que se le ponga delante le repara que hara el mayor y mas arresgado impe
dimento

dimento. Y assi tengo por menos in-
 conveniente el dejar de hacer la muerte
 que el hacerla sin estas consideracio-
 nes porque de conocido la errara sino
 es en un raro contingente. Advertien-
 do que el que intentare este genero
 de muertes adevir conociendo la re-
 solucion de su cavallo y que sea re-
 buello porque de no serlo ovisto mu-
 chas veces a muchos cavalleros que
 entrando en los rineones por no te-
 ner estas partes sus cavallas cortar
 seles y echarrelos encima el toro.
 El ponerse ala puerta del toril don-
 de no puede aver conocimiento
 del toro es muerte que ovisto aytan-
 dida pero segun mi consideracion
 la tengo por mas facil que arres-
 gada y fundolo en que quando sa-
 le el toro del toril no vale con inten-
 cion de lo que adevir obrar que aunque
 tiene mucho de problacho yes gran
 caro el decir se puso ala puerta del
 toril

toril al salir con tanta fuerza y lo
 demas que dejó al lector (que a mi solo
 me toca el satisfacer a lo que es pro-
 puesto) ponerle a la puerta del to-
 ril caualtero es la muerte inmersa por
 salir sin intento por salir ciego de
 aquella opresion en que a estado y
 porque luego sale sin vista por el
 oppuesto de salir de la obscuridad
 a la luz y assi es incierta y de sigual
 y segura incierta de parte del ca-
 uallero y del toro del caualtero por
 que el impetu con que sale el toro
 es tan vehemente que no puede te-
 ner deliberacion para ofenderle
 del toro porque no hace reparo de
 sigual porque ofende a quien no le
 puede ofender segura porque no
 tiene lugar mas que para dar cho-
 que y no para haer el bote Podrase
 me replicar o que tal vez recu-
 cho y se a salido con lucimiento de
 la no lo dudo y que se puede haer
 pero

pero mi intento es dar a entender
 que es muerte de vulgo pero la mas
 facil y segura de todas por la ex-
 periencia que tengo y pues e visto
 encerrar toros en ajoneros obs-
 curos y salir ciegos y aun que esto
 no puede suceder en los toros que
 se encierran en toriles de plaza
 en todo por la brevedad que estan en
 la jaula es el tiempo que basta para
 haerles novedad la luz y que no
 vean con distincion que en ella y as-
 si se reconoce en los caballos que qui-
 tandoles los anteojos quedan por un
 rato moviendo los ojos y la misma
 novedad nos sucede a todos saliendo
 de la obscuridad a la luz y assi me
 adelanto a decir que no es muerte
 de los inconvenientes del choque
 que de no poder sacar el cavallo
 y los que se siguen de caer que es re-
 putarlo que cada dia se ve.

Quele el caballero entrar al toro y ha
 Marlo

Harlo por las caderas quando llega
 yumente casso le a de acometer por la
 cadera derecha porque le obligara al
 toro a que se vuelva por ella conque
 se halla en el estado en que le a
 menester y le a via de buscar para
 hacer la muerte sin riesgo porque
 dando el toro la vuelta en redon
 do no tiene fuerza ni firmeza pa
 ra acometer y assi el cavallero lo
 executara sabiendo a su salvo.

No sea de permitir que los lacayos
 llamen al toro por las caderas del
 cavallo por requirre un irrepara
 ble inconveniente qual es que co
 mo ay toros que quieren caballos y
 no peones y otros al contrario sucede
 que el toro embista al peon y obli
 gue al cavallero a sacar el caballo
 con mas aceleracion que era justo
 por hallarse con la muerte detras del
 cavallo sin hacerla y assi el lacayo
 solo le toca dar el rejón asu amo
 y al

y al año llegare al toro y estrechate
 para que le quiera sin controberrir
 el fin por medios que no lo tocan ha
 mar el toro el caballero demas de
 ser contra la authoridad por que se
 descomponen no es de su jurisdiccion
 sino de los Baqueros.

Quando el toro como suele muda
 de intento que no lo puede prebenir
 el cuidado del cavallero deve ha
 llarse cerca del toro por el lado in
 querido sacar el cavallo si halla
 disposicion para ello sin nota de
 sacarlo aprissa pero sino puede y le
 embiste como suede a de ponerle el
 rejon al rebes por encima del cuello
 del cavallo pues en el aprieto inesu
 sable la defensa es mas permitida
 que la fuga y tiene desquite que se
 an mui duras muertes estando li
 bres de censura pues para el que no
 lo entiende y el que lo ignora ambos
 saben que la necesidad obliga a
 la

a la mas pronta defensa
 Entrando muchos caballeros en la
 plaza no ande andar juntos que
 se embarazan unos a otros y assi se
 deben dividir tomando puestos que
 el toro toma diferentes designios y
 caminos yes bien que por qualquiera
 que vaya halle quien le reciba y o
 fenda con que aun mas celebre la
 fiesta no se estoruen exponiendose jun-
 tos a no tener el que hace la muerte
 por donde escapar su caballo assi
 lo e visto muchas veces.

Pero demos caso que pare el toro en
 la plaza en parte donde no ocupa
 puesto ningun caballero en tal
 caso cada uno sea de llegar no qua-
 so acelerado y el caballero que lle-
 gare primero entre a la muerte
 sin quitarse el otro de que suelen
 resultar mohinas no tenes que es
 cusa la cortesia y humanidad hi-
 ja de la obligacion de los que exer-
 citan

citan esta cavalleria

Aliendo entrado al toro el caba
llero y estrechándole y no acome
tiéndole no tiene obligacion de vol
verle a buscar pero si estando en
su puesto o paseándose fuere el to
ro por donde estubiere el saldra
a recibirle y no queriéndole le deja
ra pasar quedándose en el puesto
o prosiguiendo en paseo.

No es necesario advertir que entran
do a dejarretar por ningun caso sea
de buscar el toro ninguno lo ignora
que no es licito hallándose en buen
caballo de procurar conservarse por
la contingencia de ponerse en otro
que no sea tal y que le obligue a des
lucir y sin causa ni precisa no se
a de aventurar todo el resto de la tar
de por un mal caballo.

La Advertencia Para el Caballero que
que diere lanzada y como ante de
obrar los Padrinos

El caballero que se determinare dar
lanza

cada a de entrar con estas disposiciones
 nes lo primero a de llevar el caballo
 vendado los ojos con tal modo que
 el mismo caballo se pueda quitar
 la venda dada la lazada porque
 suele suceder faltar el lacayo aqui
 entoca hacerlo y para qualquier su-
 ceso sea de dar el mas presto desem-
 baraco y ninguno es mas proximo
 que el inmediato lo segundo que no
 a de mover el cavallo sin que ten-
 ga la vista libre para ver el toro
 y poder obrar sin embaraco y para
 esto hallandose algunos cavalleros
 en la plaza estan obligados a de-
 xar el toro libre procurando apar-
 tar los peones y despues ponerse a
 las caderas del caballo del que va
 a dar la lazada preso quatro cu-
 erpos de caballo del para estar promp-
 to al socorro sin necessitar del (enyo
 modo de socorro el uomo y quando
 se ha de hacer dire en su lugar)

la tercera a de procurar que el caballo sea muy resgado fuerte y manso con resolución resgado por que el accion es a pie quedo de caballo y con qualquier movimiento basta para errar al toro fuerte porque es muy posible el choque para resistirlo manso porque si se hallare con obligacion de chocar con el toro lo queda obrar ayrosamente. Algunos tienen por opinion que a de ser alto y sin espico reparo a buena ganados dedos mas o menos de cuerpo no lo tengo por necesario sino para mejor ser.

Advertido pues destas tres disposiciones entrara a hacer la corteja a las Personas Reales si las tuviere en la plaza y de no averlas no ay obligacion de hacerla a otra persona o comunidad por preeminente que sea porque el que da la entrada solo es libre a obrar que Disculpado esta quien
 Heva

lleva el cauallo ventados los ojos y no
 ponerse en riesgo que el toro lo coja
 atravesado llevando la capa por am-
 bas hombros o forrada como algunos
 quieren y levantada sobre el hombro
 derecho porque de ambas maneras
 es decente y cada uno elegira lo que
 mejor le pareciere el lacayo al estri-
 no una lanza la qual sera del que
 so conforme a la fuerza del cana-
 lero que la diere tomando el sitio
 por donde le pareciere ser mas cie-
 ro passar el toro conforme por donde
 entro y esto por el riesgo de que no le
 coja atravesado por no ser facil re-
 voluere con un caballo sin vista
 y una lanza al hombro y no se debe po-
 ner con riesgo tan obidente y resgan-
 do su caballo aguardara que aya to-
 ro en la plaza arriendolo yendra el
 rostro de su caballo donde estuviere el
 toro dando cinco o seis passos y paran-
 do el cauallo y luego otros tantos as-
 segu

asegurandole y estando a distancia
 tomara la lanca que tendra ya pues
 la ha impugnadura como debe estar
 en valancia sin que cabece atrás ni
 adelante porque tenga lugar firme
 y se aproximiendo al toro y se volue
 ra a parar asegurando siempre en
 caballo y parado y proporción que el
 toro se halle obligado a enuestirle se
 estara quedo y viendo que el toro es re
 misso y se esta quedo proseguira lleuan
 dole hasta echarle del ymesto lleuan
 do cuidado que no le huir y vuelvan
 a recaçar pueden hallarle descompus
 to y así sea de tener atención de ir
 volviendo la cara al caballo hacia don
 de el toro se halla.

Y si el toro le enuestiñe procure no poner
 le la lanca en la cara porque lo mas
 de no ser ofensa la que le pueda hacer
 considerable se expone a que le descom
 ponga de la silla ni la ponga trasera
 no solo por ser mal parecido sino por
 el

el riesgo que tiene de hallarse el toro
 mas cerca del cavallo y en disquisicion
 de herirle sin haver el efecto y asi se
 debe yunar desde en medio del pes-
 cueco del toro atras de las juntas has-
 ta el desgansadero (que es como tengo
 dho entre los branculos que es lo mejor)
 Esto no a de ser tan formalmente que
 no se estienda a lo posible que mi advo-
 cacia

Es diferenciar lo malo de lo bueno y eli-
 gir de lo bueno lo mejor y midiendo se pa-
 ra que se consiga el fin de la accion que
 es herir al toro o matarle o que alli que-
 de muerto y con estos medios proporcio-
 nados segun mi sentir para el.

Dada la lanzada y quebrada el asta
 quedando el hierro dentro del cuerpo
 del toro sin aver caydo del cavallo debe
 descubrir con presteca los ojos al cavallo
 y hallandole al toro cerca esta obligado
 a rehacer la muerte con la espada en
 caso que el toro este vigoroso y con fuer-
 cas

cas de poder ofender porque ni está rendi-
do y prostrado no corre obligacion pero
si el toro se alargare porque en este due-
lo quedando bien se cumple lo que tam-
bien está recivido al enemigo que huye
la Puente de Plata

Y Obligacion de los Padrinos.

La obligacion de los Padrinos es estar como
digo tres o quatro enjuros de caballo y en
caso que dada la lancada bien y herido
el toro huyere los padrinos no deben bus-
car al toro la razon es porque buscar
los padrinos o amigos al enemigo suppo-
nen que el ahijado o amigo no queda bi-
en y exponer en opinionones el accion que
de su naturaleza es buena y lucida pe-
ro si rodare el cavallero an de llegar con
presteza al socorro sin dar lugar a que
el toro tenga tiempo de recacarlo como
a remedido muchas veces y lo he visto por
descuido de los padrinos cosa bien culpa-
ble assi por publica como por obligatoria
Y en este caso si quedo para ellos aunque
en

en este rigoroso duelo de caballeria
 no se admite esta satisfacion por que
 siempre se presume que lo esta sea de
 levantar mirando hacia donde esta
 el toro y poniendole en medio del y de
 su cavallo a de procurar primero la de
 fensa y si hallare al toro cerca ira
 a el terciada su capa y llegando a dis
 tancia se enjuñara en la espada ad
 irtiendo que no la a de sacar sino al
 tiempo que el toro le emista o el enais
 ta al toro sin que se le pueda escapar
 por que si bien no es acertado el probenir
 se antes de lo necesario yndica toda pre
 bencion sin tiempo temor y el tiempo
 de sacada es mayor y deferente y asi
 se deve escusar mayormente abiendo
 cumplido en todo rigor de duelo en
 aver hecho de su parte vusca a un
 amigo viendole y despues probocandole
 y no aberte querido en vestir que pa
 rece un modo de rendimiento. Pero qu
 endo el caballero / mas llebado de
 su

subrio que de su rason) no quisiere obe
 decer este precepto o consejo los padrinos
 si son tales con hacerlo que les toca le
 ende excusar de empuerco con no dejar
 le al cobijado nada que hacer. Pero si
 quando se levantare hallara al toro
 lejos y se llegaren su caballo le tomara
 pues mejor le seguirá y alcancara que
 aprie corriendo toda la plaza con riesgo
 de quando llegue hallar al toro mu
 erto o de los caballeros o de los perros
 y en su cavallo que de llegar en ti
 empo de obrar y quando le falte ha
 biendo hecho lo que le toca sin el reparo
 que pueda causar de si corrio mucho
 espacio queda con el esquite del otro toro
 y sin el mini pundo noroso ya creditado
 porque a cumplido con sustentar el
 puesto presentandose al enemigo. Este
 advertido el cavallero que en todos los
 casos que le sucedieren llegando al
 suelo a de guardar este precepto.

Demos caso que suel suceder quebrar

la lanza y caere el hierro en el suelo
 sin aver rodado el caballero entonces
 debe quitar la banda e ir en busca
 del toro agachado entretenido hasta ha-
 llarle en parte donde no se le pueda
 escapar cerrando con el y sacan-
 do la espada a un mismo tiempo
 con advertencia que en esta ocasi-
 on no an de llegar los Padrinos a
 socorrerle sino solo estar a distancia
 de poderlo haer si cayere pero si el
 caballo escapare abriendole dado al
 toro una o dos enchilladas queda
 satisfecho el duelo y es tan obligados
 los padrinos a un que pase el toro por
 donde estubieren dejarle pasar libre
 por no destruir el esquite hecho que
 le obligo al empeño al tal caballero
 y muerto que lleuo por opinion asen-
 tada que no se debe sacar la espa-
 da sino quando esten encima del
 toro no ay para que advertir que los
 padrinos deben estar empeñados
 en

en ellas con prebenacion por no po-
 nene en el mismo empeno dejan-
 do al ahijado lograr la muerte.
 Para el mejor acierto del acion de
 la lanca no se a de emplear en to-
 ro herido sino en toro fresco y que no
 se le aya puesto rejón la racion es por
 que el toro lastimado si bien la ir-
 ritacion le aumenta el corage le
 disminuye la resolucion porque
 no todos se determinan a enuestir
 con la misma pujancia y el instin-
 to de qualquier animal vien se es
 tiende a reparo con escarmiento el
 dano y los efectos de la lanca se con-
 siguen mejor con la mayor resoluci-
 on del toro porque el es el que se he-
 re y assi mientras mas sin reparo
 se entrare tanto mayor sera la he-
 rida.

Y La muerte de la Cynada y como
 se a de usar della.

Para tratar desta advertencia es

necesario repetir lo que tengo dicho
 que siendo muerte voluntaria y no pre-
 cisa errarla es grande yerro empe-
 ñarse para no salir ayro mayor
 empeño y assi debe entrar en ella sin
 que le falte circunstancia necessa-
 ria porque no basta solo el valor del
 caballero para executarla un cui-
 erto pero necessita que el cavallo sea
 muy resuelto y el toro muy executivo
 y no basta que tenga aquella parte
 el cavallo si le falta esta al toro por
 que tan mal parecido es que huya
 el toro y que el cavallo corra tras el
 como que el cavallo no se llegue la
 razon este no es entre caballo y toro?
 si. Pues si el toro huye arguie cobrar
 dia pues que valor es herir a un co-
 barde? el cavallo no se llega? no pue-
 de el cavallo infundirle valor? no es
 posible pues porque quiere desacre-
 ditandole assi para con todos desacre-
 ditarlo con enemigo tan ventajoso.
 para

para que lo atropelle si como en
 dho las ventajas del toro suple al
 caballo la mano de su dueño ya
 si tanto sera de airosa la muerte
 de la espada quanto el caballero
 tubiere mas resuelto caballo y ha
 llare mas ejecutivo el toro siendo
 mejor no entrar en la muerte sin
 estas circunstancias que ir expuesto
 de conocido al al desacierto sin un
 seguir el efecto siendo imposible a
 mi ver hacer muerte envedijada.
 Y puesto lo referido veamos el modo
 de entrar en ella. El cavallo a dere
 chivir al toro al gabilan del estribo
 derecho llevandole entre ungado y
 prevenido torciada la caya prebe
 nido el sombrero y enjuinado en la
 Espada por cima del brazo. Queri
 dote el toro tendra atencion de me
 dir en lo posible la distancia de su
 orte que la espada salga de la
 rayna al tiempo que el toro enca
 pote

pube para executar el golpe de
 manera que el descargar el golpe
 el caballero a deser desde la baina
 porque sale de obligacion de buscar
 al toro con una o dos cuchilladas
 que le de y de sacarla anticipada
 mente demas de no ser lo que se
 debe hacer queda con el empeño de
 no embainarla sin haver algo y
 muchas veces sucede o por no ser
 el toro o caballo a proposito quedar
 se con el desaire y el empeño duelo
 enjue o mudar el toro de intento
 y no poder executar el suyo que es
 defecto de censura.

Pero no milita esta razon si el toro
 le saca el rejon de la mano porque
 entonces sera precissa obligacion va
 lere de la espada desta manera
 Dene ir a buscar al toro no corrien
 do a galope apresurado procurando
 cogerte en parte donde no se le escape
 sin darle de cuchilladas llevando
 por

por regla general en todas las ocasiones de sacar la espada que a de ser estando ya sobre el toro y a la distancia que referi en el paragrafo antecedente por las razones referidas.

Y Como se a de hacer el socorro.

El caballero o caballeros que se hallaren en la plaza ande hacer el socorro en este caso desta manera Deben ir en requimimiento del caballero (a quien a sucedido el abortera cada el rejón de la mano) en llegando a distancia que el caballero este enredijado con el toro se enjuñan en las espadas sin mas intento que si cayere en el suelo o estuviera en ese riesgo socorrerle no ayudandole para que tome vengança. Esto donde se professa el torear se guarda con tanto rigor que e visto arriesgado de sentimientos entre mayores amigos y entre hermanos y fundon
se

se en que es dar a entender que ne-
 cesitaba de su ayuda para un des-
 agrasio y como en razon de duelo
 el agraviado llevando compania es
 llevar ventaja y no queda desagra-
 viado y este lo es deber ir solo y satis-
 facerle por si sin que otro le satisfi-
 ga y por ser bruto ventajasas fueras
 se permite que los que se hallan en
 la plaza en los riesgos dhos les se
 corran que no se permitiera sin on-
 do dos iguales en armas y sangre
 Ocurren un peon un caballero es
 obligacion precissa y se debe ha-
 cer como causa principal a que
 entro en la plaza. Este genero de
 socorro no se llama muerte y assi
 el caballero que con mas presteza
 socorriere este andara mejor sien-
 dote permitido hacerlo con la
 espada o con el rejon y sera dha
 del peon que se halla con Rejon
 porque le puede ofender mas al
 toro

toro y divertirle con mas pujancia
 pero hallandose sin el no le debe
 tomar y sea de balar de la espada
 acometiendo al toro por qualquiera
 parte la razon es porque como el
 intento es el copar al peon y se ha
 ce con divertirle ofendiendole qual
 quiera diversion yendo con todo cuy
 dado de que el cavallo no ofenda
 al peon como a su medida muchas
 veces estando advertido si sacar
 la espada que sea de muerte que
 no se le escape el toro sin obrar con
 ella.

Aconsejar al caballero entre en cana
 llo resuelto y que no tema de chocar
 con el toro es por excusarle de la obli
 gacion de apearse en ningun ca
 so de los que se pueden ofrecer pues
 para recorrer al caballero que ca
 yere o al peon que cogiere el toro con
 muchas mas presteza y violencia
 le podra defender desde su caba
 llo

50
llo que no ayreado del y con me
nos riesgo de su persona.

Y aunque casos debe apearre
el Caballero.

En dos casos no excusa de apearre
precisamente faltandole la reso-
lucion al caballo de llegare al
toro.

El primero si el toro le a sacado el
rejon de la mano y volviendo
sobre el toro le hallare parado
(como suele suceder) y el caballo no
hubiere resolucion de llegare (que
es el empuño en que le dejó del desaire
de aberte sacado el rejon de la ma-
no) tiene obligacion de apearre y
chocar a pie con el toro pero si se fuere
del puesto en el intermedio que se
apeo no esta obligado a seguirle por
que no sustentando el enemigo el
puesto se presume que huye y es
grandeza de animo dejarle. Y que
da satisfecho pues en todo rigor de
due

duelo debe el merrigo sustentar
el desaire que hace

El segundo y mas preciso viendo
un caualtero caido y va a chocar
con el toro y el caballo teme delle
gar hallandose impossibilitado de
poderle socorrer y ayudar se a de
apear y ponerse a un lado guar-
dando en el sacar la espada la
forma dicha

De su muerte con los jaculos.

Los jaculos son unos rejoncillos de
unco quartos con el fierro y se usa
dellos el brazo tendido y al estribo
del cauallo es mas cirera cabe
llenia pero es mas necessario que
el cauallo sea presto y muy re-
buelto porque como es muerte mas in-
mediata al toro y con poca defensa
necesita de mayor presteza
tambien es permitido en este ge-
nero de muertes romper los mas
traseros y en ambas quedandose
cerca

cerca del toro rehara la muerte con
el asta que le quedare como un la
del rejon

Con el astas cañase torca al estri
uo advirtiéndole que quanto mas
delantera la muerte sera mas vi
rosa y mas segura siendo como e
dicho el caballo presto y rebuelto
y Advertencias particulares.

Que advertido el caballero que no
se de dejar salir al toro en ninqu
na muerte por las cammas del freno
porque demas que va expuesto a
evidente peligro no obrara ayro
so.

Que le meder al sacar la espada ca
errela al caballero o dando una cu
chillada topar en una punta y con
la violencia con que deja caer el bra
zo y la pujancia con que el toro exe
cuta sacarle la espada de la mano
o desquarnecerrela y caerrela en el
suelo en tal caso atrabecara el ca
ballo

ballo entre el toro y la espada empu
 nandole en la daga o puñal que lleva
 re y si el toro diere lugar a que se la
 cayo se la de la tomara y buscara
 al toro y procurara obrar con ella y
 si el toro le embistiere antes se val
 dra de la daga o puñal pues se cono
 ce que la defensa es ninguna y la
 ofensa que le puede haver menos
 y no le pueden culpar no anduro
 sobrado de arriescado.

No aconsejare a ningun caballero que
 se apere porque desamparar su caballo
 no es justo y si el toro esta lejos y al
 apcarre su caballo se va no es ayre y
 si corra deja el caballo sin defensa y
 si antes de cobrar la espada el toro
 le recaca no consigue su intento y
 le hemos visto cada dia viviendo dos
 desquarnecerle a uno la espada o de
 un golpe sacar la de la mano si este
 tal que le sucedio esta desdicha con
 la daga resistiera al contrario y sus
 ten

Sentara el muerto sobre me puede ne-
 gar que andaria cobrado de vicarro que
 es con arma menos ofensiva y de nin-
 guna defensa cumplio con su obligacion
 pues quien se presenta a un animal
 de tan ventajosas fuerzas con una daga
 no se le puede negar que es vicarro y a
 si no necesita de apearse por no exponer
 se a las contingencias que puedan re-
 presentadas.

Ute advertido el caballero que en todas
 las muertes assi de rejón espada y asta
 o de dejar el caballo corto y revolver so-
 bre el toro.

El caballero a de procurar tener los ca-
 ballos cerca de la puerta que entrane
 y que quando salga a mudar cavallo
 no tarde de volver a la Plaza ni de pa-
 sar toro en el interin ni mude caballo
 sin causa muy urgente que todo lo que
 falta de la plaza se murmura y mas si
 sale un toro bravo

Ute de una cornada cae de el caua-
 llo

No muerto el caballero este aduen-
tido que adentrar el puesto has-
ta que le traygan caballo que no a
de salir de la plaza a pie ni arri-
mare a tablado.

Quando se determine a entrar en
la plaza un caballero no a de lle-
var menos de quatro cavallo y
si es posible sean yguales y mes si
los huviere menester que no es
ayre ni disculpa siendo accion no
huitaria dejar la plaza o por ma-
los o por no tenerlos a media fiesta
Y si acaso entran dos caballeros de
camarada y el uno rodare y de la
caйда no estuviere para volver
a entrar en la plaza o el toro le hu-
viere dado una cornada saldra
con su amigo hasta la muerte
y se volvera a la plaza aunque
vaya muerto que no ay cosa
que obligue a dejar de proseguir
una accion publica.

Tabla Deste tratado

- v 1 Al letor. F.^o 1.
 v 2 Introduccion. F.^o 2.
 v 3 Instrumentos de torear. F.^o 3.
 v 4 Disposiciones precisas. F.^o 4.
 v 5 Conocimiento del cavallo. F.^o 5.
 v 6 Incombenientes. F.^o 6.
 v 7 El conocimiento del toro. F.^o 9.
 v 8 Que el torear es arte de caballeria. F.^o 13.
 v 9 Lo que a de hacer en entrar en la plaza. F.^o 15.
 v 10 Como a de andar cuerdo un caballero. F.^o 18.
 v 11 Como se a de entrar al toro con el rejon sitio lugar
 conocimiento y execucion de toro. F.^o 19.
 v 12 Advertencia para el caballero que diere lanceada y
 y como an de obrar los Padrinos. F.^o 33.
 v 13 Obligacion de los Padrinos. F.^o 39.
 v 14 La muerte de la espada y como se a de
 usar della. F.^o 43.
 v 15 Como se a de hacer el rocorro. F.^o 47.
 v 16 En que casos debe aprearre el caba
 llero. F.^o 50.
 v 17 La muerte con los jaculos. F.^o 51.
 v 18 Advertencias particulares. F.^o 52.

Primeros de la lanceada.

57

A don fran^{co} de sandoual Padilla
y Acuña Duque deca conde de sun
ta y adea conde de buendia Adelan
tado Mayor de la Bastilla y capitán
bre de la camara de su Magestad.

S.

Lotheorico parte noble del ejercicio
mas baliante de la caballeria de di
co a N. e. quando ya lo practico se de
sistime por aberto tiranizado viles
manos como si el auto perdiese su
nobleza por la causa que pudiera
darse a estimar parece error de na
tura lea dar a hombres de naciomi
ento comun espiritus de mejor re
gion de que nare desear que sus o
bras desmientan su villania de su
estado y assi se valen de passion en
cuya virtud pmeda la razon a re
ditarles por hombres de mejor me
tal y pues ellos por si se lo supieron
granjean que tambien que tambien
ay

ay nobleza que se adquiere bibi
 endo como otra naciendo ya en du
 daray qual hera la que debe ha
 marse nobleza sea lo que fuere no
 se contentando sin soberbio (sierto)
 ingenio con ciencias adquiridas tra
 bajosamente en largos tiempos
 sea breu amaterias (al parecer)
 de agona profesion mas si lo es
 sea lo dira el papel en el qual
 no hallara N. e. cosa hurtada an
 tes en abono mio contradigo a hom
 bres doctos en ella con razones de
 cuya energia presento a N. e. por
 que como de los demas astos de
 cavalleria pueda serlo sin bajeje
 de competencia N. e. a N. e. la mano.

D. P. e. Pacheco

y Letor.

Porque te permadas que esto que a
 qui digo no es hurtado te quiero
 dar noticia de los que en esta ma
 nera han escrito veras que antes con

Aradi

tradijo que abono sus doctrinas con
 pues el conde de Puno en rostro. El sa
 justan Don P.^o de Aguilar, Don J.^o ma
 rex de Perakka en sus tratados de
 la gineta y ultimamente el Gover
 nador Don Bernardo de Vargas Ma
 chuca en el libro que intitulo Theo
 ria y ejercicio de la gineta a donde
 ni trataron con la extension que yo
 de la materia propuesta ni sigo opi
 nion suya antes procuro (reduciend
 do nuevamente a ciencia) y
 acreditar lo mal que en esta parte
 opinaron en lo poco o nada que en
 ella dexaron escrito.

Y Discurso.

1. El lancear toros sibien talvez desde
 ya humanas prohibiciones con
 todo es cierto que lo mas de este ac
 to depende del cuidado con que
 debe asistir y igualmente a varias co
 sas siendo cierto que el que con prin
 cipalidad atiendiere a sus obliga
 ciones

ciones ejecutando con desusada
deliberacion lo que aqui habla
re abra cabalmente cumplido
su deber si bien es subceso a
ya sido siniestro. favor que la
fortuna inadvertidamente
concede sin dependencia algun
na muchas veces a quien me
nos vale.

2. Dene pues primero tener el ca
ballero cabal noticias de las
costumbres pies y freno del ca
ballo de que tiene hecho elec
cion porque si bien sea cierto
que lo principal de la accion
se haya de hacer a pie firme
debese con todo advertir que des
pues se pueden necesitar sus
obligaciones a seguir el toro con
la espada ocasion en que ha
staria menos el necesario co
nocimiento del caballo no pu
diendo balarse en tan brebe
tiem

tiempo de su destreza si ya de
 otras no le constare de la no
 bleza o villanía de su caballo.

3. Debe procurarse que el caballo sea
 fuerte membrudo y levantado
 de forma que en el grado que se
 mas subiere de alto sera mejor
 lo primero porque renoveara
 mas al toro y la lanzada se de
 be de dar de superior a inferior
 y no de yqual a yqual. lo segun
 do que tendra libre el freno del
 choque de el toro lance a que es
 tan expuestas caballos de bajas
 tatura de que varias veces han
 resultado personas caydas.

4. La silla a de procurarse sea baja
 de asiento y alta de arcenes el
 punto de los estribos debe ser
 largo lo posible sin fealdad que
 si bien Don J.º de peralta y el capi
 tan Don P.º de Aguilar en sus li
 bros de la gineta digan ser mejor
 en

en los estribos el punto corto esto
 ase de entender con limitacion a
 requirandolo por verdad quando es
 en parte que no es necesaria fuer
 ca en el caballo como en carne
 ras publicas requirijos ~~pietas~~ ^o
 acciones que necesitan mas de lo
 arreo y galan que de lo desembud
 to y seguro pero en materias debe
 ras como rejonear con vara larga
 o rejon cañas cortija lancada y
 otras requiere la opinion del conde
 de Puno en nuestro en sus discursos
 de la gineteta y de Don Bernardo de
 Vargas en la teoria de la gineteta
 Cap.º de la prohibicion de subir a
 caballo por veraciones que re
 quieren fuerza de emboltura se
 quidad y firmeza gracias na
 turalmente vinculadas a el pun
 to largo como liberalmente conve
 den aun los autores de la opinion
 contraria confesando ingenua
 mente

63

mente ser mas fuerte el punto
largo que el corto y yo pruebo ser asi
porque tanto tendra el cuerpo mas
de fuerte quanto tubiere mas de
natural y menos de violento. el que
y piernas en punto largo tienen
mas de natural y en el corto mas
de violento luego la larga es mas
natural postura y por consiguiente
se mas segura y brava. De donde me
determinaria yo a afirmar contra
todos ser siempre malo el punto
corto y puesto que siempre es ma-
lo no estar fuerte en la villa y
mas no abriendo fealdad que es
lo que parece apadrinar la par-
cialidad contraria de forma que
sigo de ver el punto ser siempre
largo ni belandolo mas o menos con
la fuerza que requiere la accion y
sabiene cobrar.

8 Dura despues una lazada franca con
una liga al arcon delantero atan-
do

do los fines a los brazos del fuste
o a los arripeces prebenen en
que puede fiar gran parte de
fuera amparando desta lazada
(uego que entre en la plaza) los
tres dedos inferiores de la mano
de la rienda.

6. Unchese la silla con dos cinchas
atravesadas de forma que as
pen la barriga del caballo.

7. En el tamaño de la lanza esta
graciovísimo el gobernador ma-
chuca en su libro cap.º de dar
lançada en que afirma aver
de tener 26. palmos de largo y
bre es a semeja de algunos
varrenos atravesados hasta
el hierro era que descompusie
ra la risa mas mesurada bi-
endo entran un hombre a
matar un animal tan fe-
roz con lanza tan medrosa
mieso inyorible de esperar
sin

que medie gran fortuna lo
 primero porque el caballero no
 puede ser enteramente dueño
 de arma tan larga ni tendrá
 fuerza para aplicarla quan
 do quisiere atento que el hier
 ro esta mas debil y flaco en el
 grado que estuviere mas distan
 te ya partado de la fuente de la
 fuerza que es el brazo lo segundo
 que siendo tan larga sera fuer
 za ser muy delgada enia flaque
 za añaden los barrenos y se bis
 to rompere la lanza atando re
 sistencia en algun hueso super
 ficial sin aber entrado aun el
 hierro enteramente y el boro a
 costa de poca sangre entrase
 a matar el caballo quedando
 el caballero con la lanza casi
 entera y lo tercero que los 13. pal
 mos que sobran atrás le embar
 garan la fuerza las veces que
 el

toro no acometiere cara a cara de forma que entrando por los lados es con tan atropellada vobedad que no se puede salir al camino con la lanza torciendola por el lado que hiere el acometimiento siendo causa desto el estorbo que la por se portera pone no pudiendo romper el aire con igual presteza ala del toro como lo fomenta la experiencia a un con lanza de menor estatura y por esta causa se deben hacer cortas de la enyñadura a el quento como dire luego.

8. Digo pues que la lanza a de ser de 16 palmos de madera fragil y ligera untada de muchos dias por que no ega correa seca a fuera de soles y lumbre y metiendo la algunas veces en ornos de modo que por seca y portada quiebre
en

en la ocasion y no por barrietas
 y asi a semejanza a los que tratan
 desta vicaria la tubiesen de un
 año a otro en lugares altos libres
 de vmedad. A de ser gruesa y de un
 orgo de forma que no quiebre hue
 go porque soy de opinion que en
 las lançadas se sale a matar el
 toro y no solo a quebrar la lanca
 como uno oy se acostumbra y asi
 se abran de acomodarse en el cuer
 po de la lanca un lo pesado o li
 gero recio o debil de la madera
 conformandose tambien cada
 uno con su fuerza y parte arte ne
 cesaria para este acto. Desde el
 hierro ira engrosando en cuerpo
 proporcionalmente asta el cabo.
 Tendra desde la punta ala em
 puñadura nueve palmos otro
 de empuñadura y desde ella al
 fin seis (que por todos seran 16).
 pero tan gruesa la lanca por
 aque

aquella parte que sea equita
 lente peso a los 9. delanteros y si
 no ygualar se empujara el
 quento sutilmente de modo
 que solo quede algo mas pesada
 la parte anterior que al menor
 llamamiento del pulso acuda
 el hierro a donde inclinare
 la voluntad. la empuñadura
 sea muy delgada raspandola
 pues con una lima se murara
 con que la mano hace mejor pre-
 sa y queda absoluto dueño de la
 lanza si bien sea pesada y me-
 avertido por levantare el to-
 ro mucho al entrar encontrando
 el hierro con la frente haceme
 pedacos la hasta sin poderme
 la hechar de la mano

9 El hierro a dener u obado de 6. de
 dos de ancho y 8. de largo y deste
 tamaño queda haver haver ca-
 mino por qualquier parte y si
 endo

endo mas ancho no los faul
 sin romper huesos cosa no lla
 na a todo pulso y si con todo fin
 do ~~para~~ de ~~si~~ fuera quisiere
 asegurarse en quebrar la lanza
 dara dos barrenos atravesados
 distantes un palmo uno de otro
 una vara mas abajo de la em
 puñadura o tengo por mejor que
 con una aquella se den dos golpes
 en el lugar mismo que se avia
 de barrenar juntado despues
 la madera que vbiere le banta
 do el aquella de forma que no
 se vea menos que con cuidado
 prebencion mas segura inuen
 parablemente que barrenos y
 si tal vez clabando el toro contra
 el suelo la lanza no faltare
 por estar la parte del barrenos
 embudada en el cuerpo podra
 balarre de lo debil de la empu
 ñadura quebrandola por alli
 si

si bien en estremadura tienen por acción vicaria las veces que el toro queda clavado en la tierra dejando la lanza burlando entera.

10. Las espuelas se an de llevar a este acto no tan firmes que si llegare a perder la silla necesitare de mas diligencia que mirar el hasta del ciccate y levantar el talon para quedar libre dueño suyo.
11. Soy de parecer que meta dos lanzas en la plaza si bien no gya de dar mas que una lanzada sin darles otro color que el que de suyo trae la madera cosa que siempre se rece bien.
12. El hierro este bien enjalmaado procurando que la madera le quede siempre algo inferior porque la entrada no necesite de mas robustura que la que le facilita el hierro.
13. Pribara esto desy mes al caballo de
ellos

dos sentidos de la vista bordan⁷¹
dole los ojos con un tafetan do
blado del color que mas yribare
con su gusto y no con costina como
se ba introduciendo o porque se le
banta con poco aire o ya sabe un
undo el caballo o porque dado caso
que se quiere se distributamente lo
que tubiere junto a los pies.

14. Criarale del oido llenandole las
orejas ajustadamente de algodón
con que queda libre del pabor que
le podrian causar el ruido el tro
jet el silbo el bufido del tiro y
otros que facilmente se turbarian
el sueño necesario.

15. Vestido pues conforme a costumbre
de gorra calca y capa sin otro
fiador que dos puntadas conida
una escogida tyada ancha y de
filos se pondra a caballo guardan
do en eso los primones de la gine
ba de que largamente trato en el
dis

discurso que escribo del modo de
 andar a caballo sin discrepar
 en lo común en otra una que no
 llebar en el estribo mas que el
 medio pie.

16. De este modo lo mas vicario galan
 y ayroso que ser pueda llevando los
 lacayos las lanças delante a qua
 tro pasos puesto a el lado derecho
 de su padrino o en medio si son dos
 se presentara en la plaza a no al
 primer toro que entonces todo es tro
 pel todo es confusion sino luego
 que aygan xarretado de en el inter
 que sacan de la plaza el cadáver
 podra hacer su entrada no obli
 dandolas cortenias porras que de
 paso se ofrecieren poniendo la gor
 ra a cada una en el modo mesmo
 que sino vbiere de bolber a quitar
 y llevando detras del estribo del
 lado derecho un solo lacayo con
 la lança algo levantada apar
 tándose

teniendo buena distancia de sus padrinos escogera el puesto que mas ajustado fuere a su intencion.

17. En dos sitios puede esperarse el toro o en frente del toril o delante de algun Rey Principe Dama &c. la postura al toril es baliante resolucion breve y de seguro a unmetimiento lance que pocas veces derecha toro ningun no por ser todos y igualmente determinados en las salidas.

18. Todos y entre ellos con mas razon Don Bernardo de Vargas porrueban es la postura lo primero porque entonces el toro no entra de golpe sino desafiado y huyendo. lo segundo que xamas vemos que el toro salga del toril de rechamente sino torciendo al camino varias veces sin poner la mira en cosa alguna razones poco aparentes la primera porque quando es metera mejor el toro que quando esta descansado deseoso de libertad
y sin

y sin herida alguna que haem
 cho al caso y es la ~~raion~~ ^{raion} porque co-
 mo aun no ha reconocido lo pe-
 nuro del dolor entrae orada mente
 a ejecutar el golpe furor que le auar-
 rea muchas veces la muerte pero
 despues de dar buelta ala plaza
 el fierro la espada la garrocha
 le tienen receloso ya medrentado de
 que nace acometer lentamente
 con tanto y en sintiendo el fier-
 ro salir muchas veces por don-
 de entro dejando la lanza ante-
 ra o no querer acometer como se
 ve cada dia cosa que pocas veces
 hemos visto en puesto a el toril ni
 la segunda prueba algo porque si
 bien sea verdad que el toro sale del
 toril en breando es porque no ve en
 que poner la mira de su carrera
 y constanos lo contrario quando a
 la salida les ponen algun trazo o
 otra cosa a que luego se encaminan
 sin

sin error dudosamente como dicen
 los de la faccion contraria. lo cierto
 es ser incomparablemente a. 16. o
 veinte pasos del toril mejor puesto
 mayor determinacion de sucesos es
 para y de sucesos mas afortunados.
 El otro puesto sera el que el qui
 siere en la plaza por particulares
 respetos.

19. Puesto en el sitio que mas a gusto fue
 se recogerá la espada sobre el hom
 bro izquierdo echando el cabo so
 bre la guardamion de la espada la
 parte que cubre el hombro derecho
 la dexara pendiente de forma que
 la espada quede descubierta pero
 nocera el freno recogiendo algo la
 rienda ~~de~~ izquierda obligando al
 cavallo tenga inclinado la ca
 beza a quella parte y metera los
 tres dedos de la misma mano en
 la lacada del arçon como queda
 dicho. n.º 6.

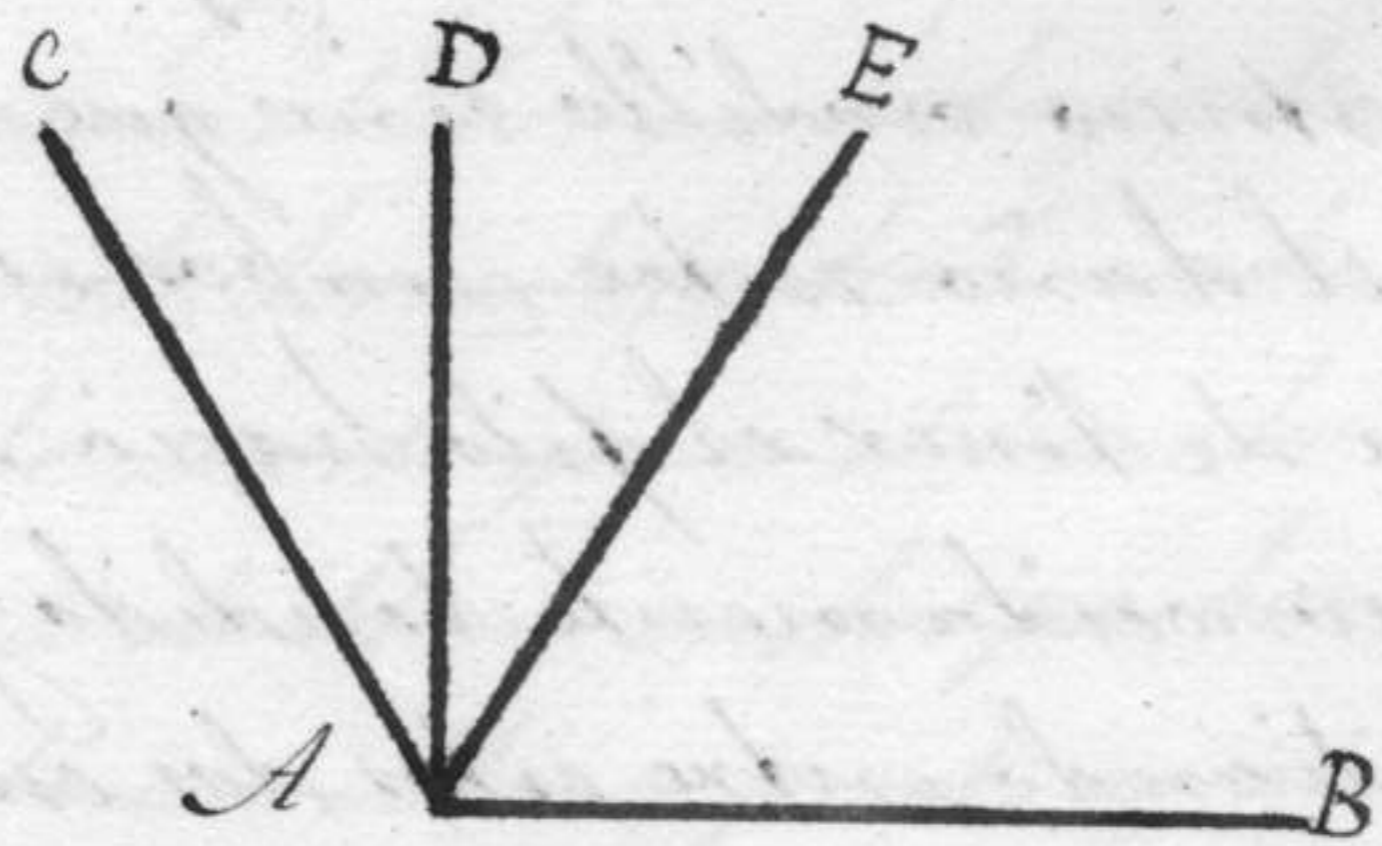
20. En llegando el toro a decida distancia le derribara el lacayo la lanza cyrosamente en el hombro y si el toro parandore no acome siere le entrara deteniendore aca dajaso porque la betocidad de la fieray a resuelta no halle el cavallo poco firme y deste modo obligara a que el toro le entre o rebaya del sitio que ocupare con que el caballero abra bastante mente cumplido y sin obligacion de requirle esperara en su lugar segundo lance si ya no es que orgullosamente quiere buscar el toro en toda parte

21. El caballo este torcido / o atravesado un poco de muerte que si el toro chocare no sea de lleno en los pechos sino parte en ellos y parte en el codillo con que el caballo esta mas fuerte y el caballero mas empouencia de hallar a el toro si aco metiere por los lados. los pies los echara

lo posible hacia los brazos del caballo de modo que haciendo fuerza bajando los talones se ciña ya firme contra el arçon trasero sujetando las piernas esforcadamente se a el caballo tomara la lanza obliqua el codo enteramente a el cuerpo y la mano arrimada totalmente a el pecho tendera la lanza de forma que salga por encima de la oreja derecha del caballo que como dixi a de estar de suerte que el golpe no le execute el toro francamente ni en el pecho ni en el estribo o codillo sino que se reparta el daño entre ambos el hierro ni a de tener el filo hacia el cielo ni conocida mente tendido y llamo mediando entre estos dos extremos.

22. El enyo a de estar en angulo agudo que es moderadamente inclinada a la cabeza del caballo mostrando primero el perfil del lado

inquieto o porque aplicara asi mas
 fuerza o porque si el toro con su
 jamca le sacare desta postura le
 dejara en la mas ayrosa que es en
 angulo recto y si bien sea cierto que
 la postura recta sea la que se debe
 traer siempre a caballo con todo si
 en este acto quisiere usar della se
 ria arriesgando mucho pues la bio
 enia del golpe podria sacarle de
 ella dejandole feamente en angu
 lo obtuso como lo declara esta
 demonstracion



23. La linea del caballo es de punto A. a
 punto B. los puntos C. D. E. son las
 posturas que el caballero puede te
 ner a cavallo el cuerpo para este
 acto

acto debe estar en opinion mia en un
 angulo agudo que es el que forman pun-
 tos A. B. E. por estar mas vivo por
 ser extremo agora menos vivo y
 tener la fuerza mas pronta y da-
 do caso que el toro le saque de ella
 le pone en la misma que despues
 de hecha la muerte haia de to-
 mar que es en angulo recto la
 qual forman puntos. A. B. D. pero
 si por parecer mas galan quisiere
 conservar la misma postura con que
 debe entrar en la plaza que es la
 recta arriesgaria el perderla con fe-
 lidad inclinando la eya da ha-
 cia las ancas del caballo desavia-
 damente con el vigor de el golpe
 que es el angulo obtuso que for-
 man puntos. A. B. C.

24. El gobernador Baryas Machuca y
 los demas en el capitulo de torear
 con garrocho afirman que el ca-
 ballero en la lanceada no ha de
 pro

procurar mas que de tenerla lan-
 ca firme y que el toro se meta por
 ella diciendo que la lanca es muy
 pesada para hacer con ella mo-
 vimiento que no dañe y la fuerza
 que tiene aplicada a la mano
 a el pecho es bastante opuesta
 a la violencia del toro. Opinión
 falsissima en buena filosofia por
 que la fuerza que trae el toro vie-
 ne toda en acto y la que tiene el
 cavallero estando firme esta
 toda en potencia siendo esto tan
 cierto quien jamas nego que un
 grado de fuerza en acto no lle-
 vara tras si mil en potencia por
 que la fuerza en acto es ya fuer-
 ça y la fuerza en potencia no
 es mas que posibilidad de apli-
 carla asi que afirmo deber el ca-
 ballero sin desabrigar brazo ni
 mano de los lugares arriba se-
 ñalados n.º 2. imponer todo su
 valor

moviendo el cuerpo hacia el boro
 de forma que se encuentren los dos
 a el romper de la lanza que si bien
 la fuerza de la fiera sea largamente
 superior como el hierro abre ca
 mino tiene el caballero sin con
 pretir en fuerzas a un seguir su
 intento ayudando de la del boro
 tanto como la propia. Todo esto
 falta si el caballero se vale de so
 lo el vigor ageno pues no entrara
 en la fiera mas lanza que lo que
 ella se levantara y del modo que
 digo raras veces se dexa de atra
 versar de banda a banda sino
 faltare el instrumento o por muy
 seco o ya por los barrenos.

28. La orden de debe estar totalmente
 fija en una parte y la vez que la
 se parte a muchas veces queda
 ra de forma debil que no le sirva
 en la ocasion y asi voy de parecer
 que la vista no la retire de el hie
 ro

ro que en este acto servirá de lo pro-
 pio que la cuenta en la ballesta
 y el punto en el arcabuz en llegan-
 do el toro a distancia competente
 encaminara por entre los cuernos
 la lanza y haciendo la puntería
 por entre ellos la ira bajando en
 el grado que el toro se fuere entiendo
 hasta ponerla en el lugar a que
 enderecare la mira

26. La parte del toro a que debe en cami-
 nar el hierro es desde la mitad del
 pesnejo hasta el juego de los brazos
 en cuernos y paletas desde allí a de-
 lante es muerte perdida herida que
 es vistosa y de riesgo grande para
 el caballero.

27. El Doctissimo carranca en el dialo-
 go tercero de la filosofía de la des-
 preca afirma que sea de tener aten-
 ción a que el toro tenga parte de los
 pies y manos levantados y que si
 a esta sazón se le legare la lanza
 con

con mediano impetu le derribaria ⁹³
por llegar la fuerza accidental
del cauallero y cauallo a tiempo
que se acaba la natural del toro.

28. Todo esto me parece mas tropelia
que doctrina sana y firme por que
no tengo por seguro fundar en lo
satan contingente como es el le
vantar de un pie la muerte de mi
herida siendo la brevedad tan in
comprensible pues si cuertase a co
jer el pie ya firme quedara defrau
dado mi intento. Ademas que es se
guramente cierto que mi fuerza so
la no puede haer herida siya no
me ayudare el toro con la suya qu
ando executa el golpe como a dber
si n. 24. y entonces no puede el toro
tener pie ni mano en vacio porque
ningun animal puede haer dos
movimientos en un mesmo tiempo
sino sucesivamente uno y luego otro
y asi el toro para haer el movimi
ento

onto conque hiciere esfuerça case en
 el que trae de correr que es quando
 puedo tener parte de pies y manos
 no fijos de forma que quando yo
 le aplique la lanza o el toro o sea
 laua el golpe si corria mi herida
 no pudo valer nada por haber si
 do con mi fuerça sola sin ayudar
 me la de el toro que por no estar fijo
 no la tiene y la mia solo por desi-
 qual es desahumbra miento decir
 que ha de porbrar un animal tan
 tembrudo y baliante si ejecutaba
 el golpe y ateria los pies fijos en
 tierra que por ser ya segundo mobi-
 miento esfuerça huiere cesado en
 el primero que era correr porque co-
 mo dice dos movimientos en un mes-
 mo tiempo no los admite la filoso-
 fia pues si ya ateria fijos pies y ma-
 nos quien presumio derribarte como
 si en buena darteja y endotrina del
 mesmo carranca andar y dar cuhi-
 lladas

85

lladas no es posible por ser dos movimientos distintos solo posibles simultaneamente y asi si andaba no tiraba cuchilladas y dado que las tirera cesando en el primer movimiento de andar fijando el pie para ello bastante mente y esta es la causa que retirandose uno un certadamente no le pueden herir porque el que se retirara dura en aquel solo movimiento sin hacer otro. El que avierte todas las veces que quiere herir es fuerza a ga dos y cesando en el primero de seguir se para para hacer otro que es el de tirar y en esa breve dilacion el que se retira continuando siempre en aquel solo movimiento descomponere el medio proporcionado que en contrario tenia

29. Agora ademas de lo dicho pruebo ser no solo contingente como consta del n.º 28. pero imposible suceder lo que dice

dice el Padre de la destreza borda
 dora y científica porque nie de ap
 plican la lanza quando la fieras
 viene corriendo que es quando tiene
 parte de pies y manos levantados
 no es posible porque entonces esta
 en distancia desproporcionada y asi
 no le alcanza a herir quando pudo
 alcanzarle ya esta cerca y en parte q^e
 intenta executar el golpe y para eso
 esfuerça que cesando en el movi
 miento de correr agachose mienta
 mente que es fijas pies y manos yes
 sa no le parece a este autor postura
 y proposito para derribarle de modo
 que quando tiene un pie y mano
 en bago esta lejos y no le puede al
 cançar quando ya por cerca no le
 alcanza no tiene pie ni mano
 en bago porque los tiene fijos pa
 ra executar su impetu luego esta
 opinion es de bano sin fundamen
 to ni rason natural y imposible
 de

de reducir a practica

30. Nos aconsejan reparar el cauallo en las orejas del toro advirtiendole que si las trae inquietas subiendo muy bajando otra alternadamente no acometera mas entendiendolas ambas juntas y dando una robarbada es infalible que se dexara venir un fiero que es regla natural y cierta como sabemos por experiencia ya biso seguro para que se prebenga en lo que a de obrar pero no quisiera ver la atencion como ya dice en n.º 28. tan repartida ya en la lanza ya en la oreja del toro ya en el punto levantar de un pie &c. Pues no es posible atender cabalmente a todas. y asi viendo la atencion es mejor al cauallo lo mejor que en opinion mia es fixar la vista en el fiero y procurar executar la doctrina ya propues- ta extensamente en los numeros de arriba pues si bien es cierto que los

Los preceptos dhos. sean muchos con
 con todo faciles de haver pues
 con resgado espasio se pueden ir
 poniendo en execucion resorbando
 para el trance ultimo la aten-
 cion en el hierro y puntaria en la
 parte del tiro ya dha. n.º 26.

Hecha ya la muerte si quedare a ca-
 ballo y el toro le diere lugar arruga-
 ra la banda de los ojos del caballo
 acia el ocico no acia arriba por
 el daño que podria recrecerle ca-
 yendose otra vez sobre ellos con el
 movimiento si fuere necesario
 correr y por atender a este nuevo
 suyo de parecer no se pongan antojos
 a el caballo de baxo de la banda
 por ser fealdad o por no se poder
 quitar brevemente pues si roto por
 que la banda no lastime los ojos
 acostumbran Hebare se remedia
 con poner el tafetan floxo pero con
 este porque no se cayga.

Si deuo el caballo enido requira no que
 dando inutilizado a el toro y adu
 dado de sus padrinos no valdra de
 la plaza asta dejarte muerto a cuchi
 lladas.

Si perdio la silla librando del acicate
 yra en requiniento del toro dexando
 le si te vye mucha distancia pero si
 le ase cara le aumetora animosamente
 te firme a firme dandole cuchilladas
 en el occio o cerbigillo no acordando
 se en el primer movimiento que tiene
 pues que xarretar por ser heridas silla
 nas vinculadas alaplebe si bien soy de
 parecer que en dos ocasiones puede sin
 nota intentar xarretarle la primera
 sin hacer cara y le vie la segunda des
 pues de haberle herido en el rostro o cer
 biguillo podra cortarle las piernas siya
 o en la cayo o la gente de que note aian
 librado dese bil cuidado.

Si la suerte le fue favorable un el mis
 mo concierto que entro en la plaza a
 com

34
acompañado de sus padrinos dan-
do buelta a lo restante della bade-
xara con el ayuntamiento que merece la
mas buliente accion de toda la co-
uallena que si bien oy la guerra
han hecho ayuntamiento de bulgredia
muerto sin accidentes por quien ella
no perdera su digna estimacion
pues nro. emperador Carlos 5.^o reconociendola por determi-
nacion digna de imbecitos animos
qual el nro. no se desdeno de darla en
la plaza de Valladolid como lo afirma
el cronista Don fr. Prudencio de San-
doba obispo de Samplona en su his-
toria.

Reglas de torear de Don Gaspar Bonifaz
 Al. ex. senior Conde Duque Juan Canciller y Caballero
 mayor.

A. N. e. S. como tan dueño de todos los exer
 cicios de caballero ofrecio estos estos ven
 glones para que los enmiende y para
 que los ampare y si en mi fuera ante
 lo que ha tanto que es porfia bien judi
 era ser voto en esta materia q. de Dios a. e.

1. Para torear es menester mucha preben
 cion y mucho atavio porque un acto
 voluntario es gran desaire que se enu
 entre primeros con la desgracia y con el
 desalino.

2. La parte mas esencial es buenos cauallos
 los que se hallaren destas son los mejores
 volientes supridos de buena boca y mu
 chos pies y que ralgan aridos a la tier
 ra y lo que mas importa es la buena
 boca por lo mal que parece que quan
 do sea causa la muerte se que de el boro
 y se vaya el caballero.

3. Unos ~~semanas~~ la mañan los su
 ple

pe para las suertes limpias pero en los recorros en caballo grande parece el toro menor.

4. El modo de tomar las suertes a decir de manera que partiendo a embestirse el toro y torreador quando lleguen a acercarse este el uerno derecho en igual del estribo. Alguna dificultad tiene ajustar estos primores pues cada suerte pende de la voluntad de dos animales y el uno a de haer lo que piensa el caballero y el otro lo que le manda trasero succede muchas veces.

5. Hare de buscar el toro preso al salir del toril pocas veces se consigue por el desahino con que salen de aquella estrechura atendiendo a gozar de la libertad y buscar salida y reparan tampoco en lo que se les pone delante que chocan de aforadamente sin que sea defensa el garrochon que es el amparo del caballo y ca

balen y assi sea de procurar mucho no errarle y ponersele en el cerquillo y quanto mas delantero es mejor y mas contingente matarle por la mano.

6. El tamaño y grueso de los garrochones sera uno cada uno se acomodare como no sean mayores que de ocho palmos y de grueso lo que dispensare la fuerza del que force sin abestimar a que en la resistencia del quebrar se le saque de la mano.
7. Los fierros son mejores pequeños por que pesan poco y no se buerren han de tener uirola en que topan porque si acierta a entrar por parte buena entra el garrochon hasta la mano no se puede romper aunque el toro escape y si se buelbe a rabi el fierro se le lleva.
8. Los de pinillos enteros no son buenas porque suelen hacer al quebrar muchos trozos y no hace buen aire en palo

palo mui corto en la mano y si
 el toro buelbe a querer como me
 dese halla en esta seguridad de
 fensa conque dandole de Palos
 se remata la muerte ayrosamen
 te y si a quedado pedazo mayor
 al primer golpe se quiebra y se
 remueba la primer dificultad
 y esta en contingencia se leaba
 Hero de que le pieran el cavallo
 y que le derriben v de salir tan
 largo v tan ayriosa que parezca
 mal.

9. Las muertes se han de tomar des
 paxio conque se busquen ayriosa
 Esto se suele ocasionar de conpe
 tenia v desgracia de aber el toro
 eas muertes y otras mas v de inquie
 tud del toro.
10. Las de los rinones se han de pro
 curar desta manera menos en
 los socorros que estos priden mas
 brevedad que eleccion.

11. Si el toro estubiere la cara a la plaza y las espaldas al rimon se ha de entrar despacio para obligarle a que embista y sabiendo el toro muy bien cabe el caballo donde el estana que acaba da la muerte y bolviendo por la mano derecha como se ha de hacer siempre sobre el toro bud be a quedar para qualquier suceso con toda la plaza por mya.

12. Si el toro tiene la cara hacia al rimon con se ha de entrar el caballo muy xucio y bolber sobre la mano derecha y tomar la muerte tambien despacio y el toro entra donde estana el cavallo Estas parecen muy bien y en buen cavallo y rebuelto son faciles.

13. Si el toro gana la delantera al cavallo que vino se entra apriessa que de sueder se hara la muerte a les friso esta no es muy segura pa
ra

ra el cavallo pero aunque le tope
todo el riesgo sera herirle pues el ta
blado por la mano izquierda le
toma la caída.

14. Los socorros han de ser muy apriesa
tanto que si el toro va tras un hom
bre es menester haer gran diligen
cia por ampararle antes que le
alcance pues tambien le matara
de una cornada como de muchas
y al que lo judiese aver estorbado
quedara con gran mancuilla sin
lo hizo.

15. Mas peones sin fuese causa de dila
cion por no tener la caia cora que
le de el garrochon le socorrerian yo
con el porque el toro en rigor se
puede haer tambien con el y
no se aventura tanto como al de
un cavallero. que de so no ha de
aber riesgo reservado.

16. Hane de procurar sin detrimentos
del que esta a pie / digo de atropie
Mar

Harde como ha medido hartas ve
 ces) meter el cavallo entre el cai
 do y el toro y no consentir por nin
 gun caso que llegue sin que el to
 ro ayetopado primero con el caua
 llo alli parecen muy buenas en
 chilladas y muya el que cae si el
 golpe es de cabeza dexa de quedar
 con menos acuerdo y si cae el ca
 uallo encima siempre pierda o
 bravo sale mal parado con que no
 ay agilidad ni mana que se logre
 17 Al que cae no le sumejare que cor
 ra tras el toro pues por las causas
 dhas llegan antes algunos peones
 y le dan las primeras cuchilladas
 v le matan el toro y el sola mente
 venga su desman con el ejercicio
 y asi mismo se ve en mil indigni
 dades en contradiccion de su in
 tento pues le abrajan le desfie
 ren y le atropellan y queda leaos
 del toro y de su cavallo que siem
 pre

pre que la distancia diere lugar
sera bueno tomarle

18. Si el toro quedare cerca artus e
xemplares ay de lo que an echo
otros en estos sucesos podra de
gir el que le contentare que no
es doctrina los riesgos de ayrie
para que christianamente se
aconseje

19. El sacar la espada se puede
hacer por gusto y se deve haer
si el toro saca el garrochon de la
mano ven los recorros como
ya se dijo procurando siempre
no meter mano hasta que el
toro este a distancia que no se
pueda escapar sin cuchillada.

20. Hase de procurar llegar mu
cho al toro para darle porque
si toma vuelo como la espada
no es defensa muy facil de ro
barle y viene cerca quando el su
ceso sea malo para en herirle
el

el caballo.

21. Las cuchilladas siempre que se pue-
dan sean de dar al estribo y si al
que sacaron el garrochón va a dar
los dexarte dar la primera esto se
entiende con el que está a caballo
y con el que cayó en viéndole yo
fuera de peligro y lejos del toro en
bestire con el.
22. Es menester tener gran atención as-
si con el garrochón con no llegar
a los toros manos ni que esten ya
en poder de la gente de a pie aun
que no esten enteramente desca-
rrretados como con la espada quan-
do los traen ya a mal traer pues no
se hace mas en un buen caballo
que lo que con tan pocas obligacio-
nes los que andan allí.
23. Quitrayendo capa a los uernos a
un que no le tape la vista es permiti-
do intentar hacer muerte ni pre-
bestire demasiado quando el toro
para

jova cerca que mucho cuidado no
 le puede escapar a tantos como se
 miran

24. El punto en que an de andar los
 estrivos sera el de mas firmeza pa
 ra el cavallero v corto y largo que
 la costumbre es dueño desto.

25. El que se aitare bien en un cavallo
 no siendo agajado no hara bien
 en apearse que andarlos mudando
 muy amenudo parece poca gana
 de estar en la plaza y ha menester
 que le quenten la mitad de la pas
 ta dexiendolo ser testigo de vista ya
 que se puso alli.

26. La demasiada cordura en los prin
 cipiantes no les acrecienta la opi
 nion por que parecen maestros de
 lo que no han hecho y assi les es
 mas permitido sacar la espada
 por los nuevos accidentes que
 oy sean introducido como son
 porque la saw otro sin mas ra
 con

con ni mas peligro y porque se
 le cayo el sombrero culpa que
 ni la tiene el toro ni el cavallo
 y ordinaria mente la pagan.

27. Quien entendiere esto mejor lo di-
 ra mas bien que yo me salvo en
 la brevedad con que lo escriui y
 me da licencia el aberto exenta
 do muchas veces para escriuirlo
 y licencia en M. d. por la
 vinda de J. Goncalves
 Año de 1635.

Para torear con el rejon

Advertencias y obligaciones

para torear con el Rejon. Por

Don Luis Trexo cavallero del

orden de Santiago S. de las

villas y castillos de Grimaldo

Almofraque y Corchuelos y S.^o

de la casa de su apellido y

capitan de cavallos coruas

españolas por su Mag.^o Con

licencia en Md. por P.^o fco

año 1639 de 3.^o

Aprobacion del P.^o M.^o fr. di.^o de Vallejo

del orden de la santissima Trinidad

de Redemptores y lector de teologia en

el convento de Md.

De orden del S.^o U.^o Lorenzo de Yurricar

ra Vicario general desta Villa de Md.

y su partido e visto este quaderno

que contiene las advertencias y obli

gaciones para torear con el rejon con

quisto por Don Luis de Trexo cau

llero del orden de Santiago y en

quan

quanto puedo decir conforme a mi
 profesion que es el fin para que se me
 cometiò que ni la materia es capaz
 de ofender nra. Religion sagrada ni
 escandalizar las buenas costumbres
 en lo demas trae consigo credito si
 en abonado de que su Tutor hace lo
 que aconseja y escribe lo mismo que
 hace y en lo uno y otro con todo acier-
 to sin mendegar ajenos conceptos si-
 endo tan general esta noticia que pu-
 do llegar a mas retirado en su clau-
 sura todo el discurso esta escrito con
 tal cordura y templanca que no fal-
 tando al prudente valor de semejante
 ejercicio supuesto que se permite
 el correr toros y quea de aver quien
 con bicia y destreza haga suer-
 tes en ellos dispone los medios por
 quien se puedan conseguir tanto
 que ni desagradaran al que su-
 jiese ni le seran de poco provecho
 al que deseara saber. Asi lo juzgo
 Sal

salvo meliori iudicio. En este co-
 nvento de la santissima trinidad
 de Md. a 12 de junio de 1638. El M.^o
 fr. di.^o de Salgado.

Y Al que leyere.

Pudiera juzgarse a presunciones
 cada la que empuendo en haver
 estas advertencias quando en
 esta corte ay tantos caballeros
 que en la becarria destreza ya
 cierto de semejantes exercicios
 pudieran darlas a los mas ex-
 perimentados sino me man-
 dara un amigo a quien debo
 obedecer que escriuiese lo que in-
 tia avera dessa materia no pa-
 ra estudiarla sino para corre-
 girla y asiendole agradado deste
 discurso insto a que lo diese a la
 estampa conplido con su gusto
 y con mi obligacion en deducir
 solo aunque su gran modestia
 de que se precia tanto quiso
 que

que se callare el nombre pero
 correra por su cuenta la defensa
 contra los que abrochados con so-
 la su opinion condenaren el
 eficaz deseo que me une de
 que en actos publicos salgan ai-
 rosos los que nacieron con obliga-
 ciones de hacer siempre obras
 dignas de alabanza solo esto me
 obliga a manifestar lo que fui ex-
 perimentando desde los primeros
 años de mi juventud a los que me
 vos en el uso del Rejon y de breca de
 borear ayete en nacimiento refi-
 riendo mi parecer no en oposicion
 ni en porfia con los que siguiendo su
 dictamen has escrito en esta ma-
 teria y sintieron lo diferente o con-
 trario que para la variedad de
 opiniones tambien ay variedad de
 gusto que las sigan que como esto
 no se funda en proposiciones ma-
 tematicas a cuya verdad serin
 de

Advertencias y obligaciones
 de el entendimiento en sus sucesos
 que la mayor parte dellas es de la
 fortuna y de la dicha en quien caben
 tantos accidentes en todos quatro in-
 jetos cauallero cauallo toro y sitio
 no se pueden dar por infalibles
 aunque estara mas cerca de aver
 dar el que hiciere mejor eleccion en
 la que a de seguir y en ella estubie-
 re bien exercitado. Y que el torrear
 a cauallo sea una ocion en que
 se muestra ya credita el brio y la
 balentia de un cauallero estanco
 noida por si misma como justa-
 mente admirada de todas las otras
 naciones ponderando la balentis-
 sima animosidad con que se ex-
 pone a competir con un animal
 bruto de tanta fuerza y fiereza
 y que trata de su defensa y que sin
 que el natural instinto le de a co-
 nocer el arma con que ha de ser
 herido para apartarse della ni
 el

107
Para torear un rejón
el sentine herir le detenga en el ofen-
der antes con mayor furia y mas en-
trabecido y ponga su execucion aunque
no faltaron pareceres que juzgassen
atemeridad el ofreene voluntariamen-
te pero que una tubo jamas por ar-
dua o dificultosa el español que na-
cio noble o quando se rindio al bilte-
mor o no despreció los peligros y ben-
eficios que otros juzgaban por imposi-
bles. Esta bizarra accion buelto a de-
cir es tal que merecio quedar acredi-
tada (para exemplar del que tubiere
valor) con abierta exercitacion la Mag-
desca de don Carlos 5.^o en Vallid don-
de toreo y dio lanceada en jubilla
fiesta con toda destreza y felicidad
en el meso. asi lo dice fr. Pruden-
cio de sandobal en su historia Tam-
bien torco el Rey Don Sebastian mu-
chas veces en Palacio de enjobregas
de Lisboa bibiendo en el la Reyna Do-
ña Catalina su abuela. lo mismo
hizo

Advertencias y obligaciones
 hizo en el finero de Iboray en su
 naterra esto afirman algunos ca
 riaderos Portugueses de todo credito
 que fueron testigos y viue y afirman
 do que siempre hizo su testar ay
 rosas que en respecto adelante de
 ser hechas por persona Rey merecie
 ron alabanza y se les atribuyo la
 envidia Yo quisiera aver alcanzado
 la doctrina de que procedieron tan
 dichos ciertos para requirir la y es
 criuirla con tal propiedad que ato
 dos siruiera de norma pero ya que
 no pude alcanzala dire mi senti
 miento dexando libre la voluntad
 para que cada uno siga el parecer q
 mejor le estuviere y mas se proporci
 onare con su natural su disposicion
 y con su mania

Primera advertencia.

Quando un cauallero determina
 se porear con el rejin lo primero
 ha

Para torear con el rejón
 ha de reconocer los cauallos de que
 se ha de servir procurando que
 tengan estas partes. Muy vieja
 dos y que no se alboroten del tro
 pel y grito de la gente. Obedien
 tes a la rienda porque no dispa
 ren o se embaracen con el temor
 del toro. Prestos a la espuela y que
 hagan sobre los pies. Manosos en
 las bueltas para rebolber partir y
 parar a su tiempo. Dociles y que
 no bayan de sabridos por la molestia
 que causaran al caualtero y
 a los que le miraren firmeza en
 los rostros por la fealdad que hace
 lo contrario y ser inierta la su
 rte con qualquier movimiento.
 De cuerpos mas que medianos y
 si fueren altos seran mejores por
 que juzgata mejor el toro y el ca
 ualtero y ra menos arriesgado y so
 bre todo esto que sean fuertes pa
 ra

Advertencias y obligaciones
 sufrir el trabajo y para que el toro
 no facilmente los derribe con al-
 gun golpe o herida, los mas ap-
 pronto para llegar a los toros
 seran aquellos que no ayan en
 grado en esta fiesta porque los
 que ya entraron tal vez quedan
 escarmentados si bien ay algunos
 que vencen al escarmiento.

2. Llegado el dia de torear se enjae
 para el cavallo lo mas tarde que
 se pueda por escusarle la congoja
 del calor porque si entrase caluro-
 so serviria menos de lo que pudie-
 ra y todo lo que hiciere sera des-
 currido y con el rigor de la espuela
 los adereos ha de procurar su de-
 eno sean los mas vistosos y ali-
 nados que le fuere posible por
 ser esto lo primero en que mira el
 pueblo y lo mas que hermosea al
 cavallo

Para torrear un el pejon

Este dia ade comer el cavallo solamen
 se por la mañana porque abra razon
 mas desembarajo y no se cansara
 tan presto por estas hechas la pri
 mera digestion: y de cincharle luego
 que ha comido tal vez suele reben
 tar o afligirse de manera que se
 cae en el suelo o se cuble de endor y
 quando nada desto sueda se le
 bala cincha afligando con mani
 fiesto peligro de caer el cavallero a
 qualquier enquntro del toro que
 dar torcido avulado desayre que
 desazona mucho la suerte y quan
 do todo esto no fuera tan necesario
 se ha de procurar por la vida de
 un animal tan amigo del hombre
 y que cada dia los trae de los des
 empeños del gusto y la honra y los
 que mueren de herida que no ha
 roto parte principal o por no lle
 var gustada la comida como de
 ordi

Incertidumbres y obliquaciones
 nario nos lo muestra la experien
 cia

- r Todo esto quise poner aparte y por
 primer aviso porque no importa que
 el cavallero sea muy diestro si el
 cavallo no le ayuda y siendo el torcer
 una accion tan lucida y que se hace
 no mas que por gusto de quien laeger
 ee faltara al arco della en no posi
 endo de su parte quanto se requiere
 para su buen acierto procurando
 que el cavallo tenga las proprieda
 des referidas porque si faltan no le
 librarán asu dueño de desgracias y
 desaires la destreza y la fortuna.
- r Tambien importa que los lacayos ba
 yan bien vestidos y que en el brio y dis
 posicion autoricen asu amo porque
 lo que este procura vivir por si mis
 mo no le desahinen ellos y de causa
 que se lo atribuyan los censuradores
 acibilidad.

Para torrear con el rejón

v En todo caso procure sea el cavallo
 suyo porque así le tendrá mas indus-
 triado y se excusara de la mormura-
 çion comun al meterle en lo estrecho
 llevado de la colera de la necesidad o
 inclinacion pues no siendo el torrear
 obligacion precisa sino solo volun-
 taria y tan sujeta a la censura de
 los circunstantes no tendrá escusa
 la falta que en lo mucho o en lo poco
 hiciere pues aun hauiendo todo lo
 que es obligado se ofrecen tantas lances
 en la plaza y son tan ennobridas
 las opiniones que no para poco ^{en} librar
 se dellas.

v Advertencia segunda

v Quando el cavallero llegare a la plaza
 cumplira con la obligacion de visti-
 ero santiguandose al entrar por la
 puerta para que todo le suceda bien
 y lleve muy en la memoria los fra-
 casos y accidentes que mas en comun
 que

Advertencias y obligaciones

son sueder para salir de ellos con
el despejo que desea.

2 Los entribos yran en el punto en que
mejor se hallare de suerte que por los
tos o largos no hagan desayre algu
no el entribo torcido que llegue el
ganvilan de adentro al codillo del
cauallo el pie que se arrime la pun
ta ala hancera de afuera y el talon
no baya arrimado a la barriga del
cauallo pero tan poco baya aparta
do y tan derecho como si le assenta
ra en el suelo que deste modo pie
y entribo ban firmes las piernas dere
chas y ajustadas sin que se pueda
ber algun claro entre ellas y el ca
uallo haciendo fuerza desde el to
nillo hasta la pantoquilla y aiudan
dose con lo demas.

2 Las espuelas han de ser no tan lar
gas como los cicicatos antiguos
que seran en barajas para an
dar

Porra torrear con el rejón.

dar azúe y porradas pero sean mayores que en las baquerías porque puede cómodamente herir al caballo en su lugar la arañ de la pezuña y limada por abaso por si se ofreciere andar azúe.

2.º El batir al caballo a derer de naba jucla que es el modo con que sale mas baxo y hace mas piernas alto brarse el cuerpo derecho imperfecta cion porque en abiendo la no se ha ha desembaracado en la uilla que es lo mas necesario y lo que mejor parece assi para la gala como para las acciones.

3.º La capa como en el pareo tendida con los hombros y lo largo della que descubra la liga quatro dedos.

4.º La espada una vara de largo ancha y de un uorte por el peligro del brazo al caerla y porque para el uortar tiene mas golpe.

Advertencias y obligaciones

2 El rostro compuesto y alegre porque
la aspereza y desagrado desafiara
a los que le miran y en el caballero
lo mas huído de mugala es la me-
surra afabilidad y modestia

2 Advertencia tenera

2 Me para el caballo tomas rosaga
do que y meda y ira hacer corteia
al Rey Damas y al consejo y despu-
es a todas las personas de respeto
y obligacion no usando desta ceremo-
nia en las que no lo fueren gastan-
do inutilmente el tiempo en ellas
y no en lo que especialmente inten-
ta hacer.

2 Uno quiere persona Real haga cor-
tesia a quien esta en lugar suyo
no advirtiendole que hasta ver un
plido con estas circunstancias no
se ha de ir al toro sino es en caso
que el mismo se le abreniere y en
barace el passo porque entonces
es

Porra torrear con el pejon.

es preciso ir a el derecho ya un
que no le embista le ha de echar
del sitio.

2. También si antes de las cortesias
dichas se ofrece el dar socorro el
dar socorro a peons cavallero se
ha de partir al toro lo mas pre-
suroso que se pueda dispensando
se en estos dos casos con el cumpli-
miento de cortesias pero en un si
guiendose el efecto que se le advier
se ha de bolber a yr a reguir las cor-
tesias.

3. Si mediere matarle el cavallo
en muerte en socorro o se le hirie
ven de modo que le embarace el
andar niendo fuera a bene de pa-
sar a otro cavallo de alguacil
se valdra sin detenerse en la pla-
za y tomara otro suyo porque no
conociendo las manias del ageno
ni si es a su proposito se pondra
en

Aduertencias y obligaciones
 en contingencia de asegurar otro
 lance preciso y parece lo sera su
 derle mal. Mudandose despues fue
 ra de la plaza en otro cavallo en
 trara del modo que se ha aduerti
 do y hara las cortesias referidas
 sino las huviere echo y conchi
 das ira en busca del toro al paso
 que el cavallo huviere mandan
 do a sus lacayos que aparten la
 gente. Hallandose bien en un cana
 llo no lo mude que pareciera poca
 gana de estar en la plaza y dexar
 lo cierto por lo dudoso.

Aduertencia quarta.

El rejon ha de ser con manija y hier
 ro de ocho quartas no mas por
 que siendo mas largo enbaracara
 la junteria y mas corto no saldran
 las muertes limpias.

El hierro del rejon sera de lanilla
 o de hoja de olina con virola se
 gun

Para torrear con el rejón.

que tubiere la pujanca el caballero pero regularmente es mejor con virola por que detiene mas al toro y no ba el canallo atanto riesgo aunque el de lancilla entra en el toro con menos fuerza y mas facilidad.

La madera del rejón a de ser de la mas ligera y seca que pudiere alare los de jirnillos y portados al fuego dan mayor chasquillo quando se rompen puesto que con estos ba el caballero a mas riesgo porque suelen romperse antes de tiempo.

El fiador que en el rejón usan algunas es rotamente bueno para que no se le saquen de la mano tan facilmente como si le llevara suelto pero los inconvenientes que esto tiene son muchos. El primero enbarazarse al meter mano a la espada si la ocasion da prisa para ello no dene topar en el rostro con la empu

Advertencias y obligaciones
 primadura hermie quebrare la ma-
 no o torcerla con la cinta ya va
 matare y es menor daño que se las
 saque el toro de la mano (pues tiene el
 quite con la equada) que bobore a mo-
 ra deslucido y sin torrear fuera de que
 parece que hace poca confianza de
 su brazo baliendose desta prebenion
 y es fuerza que tome el rejón mucho
 antes que sea necesario y así voy de
 parecer que el fiador se use por
 que el rejón sea de tomar lo mas cer-
 ca del toro que se pueda haciendose es-
 to ayrosamente por la buena disposi-
 cion del cavallero y enjador a mano
 del lacayo y importa mucho que este
 sea enojido que así se aran mas su-
 cesos y se asegurara que no falte por el.

Y ha de estar picado de un cuchillo
 la manija para que pueda conser-
 var la cera unque ha de encerarse
 porque la mano no se deslicie tan
 fácil

Para torrear con el rejon.

facilmente como llebandola lisa.

- x El hierro no a de ser mayor que lo que basta para hacer lugar que entre el hasta porque si lo es sabece y se tuene con mas facilidad. Ha de estar muy aliado y ser de punta de aguja para que prenda donde topare sin resbalar la cuchilla ha de cortar tanto por el fin como por el principio por que entrando por la carne suele el toro con el dolor haerle atras o basarse con tanta violencia que si el hierro no corta por los remates brevemente le sacara al cavallero el hasta de la mano por mas fuerte que sea y siendo la cuchilla tan cortadora como digo no suedera.

x Advertencia quinta.

- x Quando el cavallero vaya al toro requiera el sombrero de suerte que no se le caiga por rejas que le inuenbre torie la capa sobre el hombro izquierdo con la

Advertencias y obligaciones

1 La mano derecha sin que la otra haga mas que tener la rienda por que el cavallo no se desconjunga y foriada llegara al paso del cauallo llevando el rejón terciado sobre las ancas del y quando el toro benga aometiendo sacara el rejón y el brazo tendido casi derecho se yra ca ra acara haciendo la punteria ² por debaxo del pie procurando herir le por entre los dos cuernos y tomán do la muerte por el derecho llevará esca jado el cauallo desde el rostro al brazo. De este modo sea de meter el cauallo des de que la muerte se comencare lleban dote de manera que con el movimiento del toro quando llegue a poner el rejón quede como esta dho. En cebandote le dara con la espuela derecha arriman do la mas que la izquierda y entien de se esto en impecando a salir el cauallo porque con el rigor huya las caderas y ayu

Este es el yerro de la im presion que D. Luis no a dho tal sino que con la in quierda sea de toriar la capa trocan do las manos de la rienda quanto dize re el dho dize solo.

2 Por enima y este pie de la impresion tiene el dolo y no D. Luis por que lee oydo esto como lo marjano.

Para torear con el rejón.

dándole con la rienda sobre el toro y no
 trocar lugar con el yunque del y de la
 uallo como si tuviere la distancia mas
 o menos larga aunque quanto mas cor
 ta se le quedare es mucho mejor
 pero ha de salir lo que bastare para
 escapar el cavallo y para rebolber
 le por si embistiere el toro despues de
 quebrado el rejón para darle con el has
 ta como si tuviere de tomar otra cuer
 ta y sino le tuviere quebrado para exe
 cutarla.

2^o Quando se fuere a poner el rejón no se ha
 de hacer movimiento hacia abajo sino
 lo suficiente y que baste para orientarse
 le ni ha de levantar mucho la mano por
 que con lo primero sera facil errarle y con
 lo segundo herirle mas halla de los bra
 zuelos y deste modo no es muerte aun
 que mate al toro y sino queda el hasta
 desde la nuca al brazo ademas de
 que es fealdad y no es tan fuerte el
 brazo

Advertencias y obligaciones
 brazo por ir violento pero guardando el
 lugar referido ya firmándose algo sobre
 los estribos se tiene al toro lo bastante
 y el caballo le rompe al salir.

2 Heengo experiencia de las muchas veces
 que he exercitado esta materia que no es
 necesario forcer la mano para quebrar
 el rejón ni para otra acción aygora ni
 tampoco he hallado quando se torca
 cara a cara mas de dos modos de sa-
 car el cavallo. El primero esta re-
 ferido al tomar la suerte. El se-
 gundo es quando no se puede
 comprehender fijamente el in-
 tento del toro porque viniendo a
 imbestir suele con presteza pa-
 rar o templar el paso poro quier
 do mas despacio y tornando a re-
 meter con repentina presa y en
 esta sacon conque el cavallero sea
 diestro y el cavallo manso no pu-
 ede todas veces meterle con la
 como

Para torrear con el rejón.
 comodidad que quando el toro
 viene huyendo ya cae que quando lle-
 ga cerca viene cubreando sin
 intencion determinada y no se
 puede sacar el caballo por delan-
 te del. Yaunque se ha de sacar pa-
 sandole y llegando a quebrar el
 garrochon rebolborle sobre mano
 izquierda y en tomes pasa el toro
 por delante del caballo rebolborien-
 dolo en estando libre como si
 fuera de tomar otra suerte
 sobre mano derecha que es la ma-
 yor gala y mas segura que sacar
 al rebes pero esto no ha de haer
 se sino en caso de necesidad porque si
 quieren haer un lo que es para
 necesidad buscando el modo de
 sacar el caballo sin tanto ries-
 go como quando el toro passa por
 delante es forzoso haer la suerte
 las unas bueltas y otras por de-
 recho

advertencias y obligaciones
 recto y el cuadrero que lo impide lo
 jurga a desaire y poca destreza,
 y el ponderador a miedo pero quan
 do unas no poder y por accidente
 del toro o del cavallo resaca sobre
 la mano izquierda sin que el ca
 uallero pueda remediarlo tiene
 las circunstancias todas de buena
 suerte pero lo demas y quando que
 da bien es acaso o por andar mas
 aprisa de lo ordinario.

V. Advertencia sexta.

- v Quando es toro tubiere las caderas
 hacia el cavallero entrara el ca
 uallo por el lado izquierdo y al
 llamarle el lacayo o al ruido del
 cavallo es fuerza que el toro se vaia
 era bucha sobre el mismo lado
 y si rebuelte queda el cavallero
 a su lado derecho con que esta a
 comodidad para tomar suerte.
- v Das de frente del toril o en los rin
 cones

Para torear un rejón
 como se han de executar en la forma
 que esta dha. al tomar la muerte o
 no entrar en ellas porque meter el
 caballo mas a priesa y alterar el mo-
 do es haer arrepentimiento de lo
 que quiso ser estentacion destreza
 y bicarria.

¶ Tambien he visto algunas veces que
 por tomar una muerte y por ir el toro
 retirando sin bolber la cara hacia
 lo estrecho dexar de proseguirla estan-
 do comenzada con que por lo menos
 en que en el cavallero poca noticia
 de la obligacion que en lances seme-
 jantes le urre pues es mas justo q
 falte por el toro que no por el.

¶ Otros dos modos ay de torear el uno al
 estriño y el otro a unas bueltas y ca-
 da uno destes tiene sus particulari-
 dades y diferencias de sacar y me-
 ter el cavallo no he atendido cui-
 dadosamente a considerarlas ni ha-
 cerlas

Advertencias y obligaciones
 ciertas al cavallero que se inclinare
 a ellas y mede especularlas con el
 estudio de lo mucho que ay escrito
 sobre esta materia o como mejor le
 pareciere.

v Advertencia septima.

- v Estas reglas no han de entenderse pre-
 cisamente en los casos forivos y de
 riesgo como quando es necessario en-
 trar a dar socorro porque entonces
 ha de ser con la maior presteza que
 sea posible embistiendo al toro por don-
 de lo hallare.
- v Ha de favorecer a los peones con el
 rejón si pudiere aprovecharse del
 con la brevedad que se requiere y si
 no con la espada porque el buen so-
 corro consiste en llegar a tiempo pa-
 ra que con el rejón se desbrá al toro
 mejor que con la espada fuera de
 que se empeña en mucho un cava-
 llero en sacandola y solo sea de ba-
 ler

Para torrear con el rejón.

Lo della si el lacayo no le diese el rejón a tiempo en especial quando el rocorro no es a caballo y en este caso no se cae de sacar el caballo sino cuidar de embaracar al toro hasta que el que peligra quede libre que es lo que mas debe atender.

Porque aunque es así que las mas veces sale el toro tras el caballo poniéndole el rejón o dándole una cuchilla de pasando por delante del qual quiera destas acciones han de gobernar por lo que quiere el toro porque vemos que muchos no hacen caso a los caballos sino a los peones y otros por el contrario no quieren estar y buscar a los otros. Y si el que rocorre saca el caballo puede el toro no requirle mandando entre tanto que rebuelte al que iba a socorrer que sera un desaire los timos sin disculpa para el caballo ro por desdorarle muchas circunstancias

Advertencias y obligaciones
 ias. La primera no haber salido con
 el empuño en que se puso pues no hi
 zo de su parte lo que pudiera la se
 gunda porque despues de julio ce
 sar que fue el primero que toros a
 caballo como lo refiere P.^o Mexia
 en su libro sibia de bariá lecion y
 Plinio y otros Autores) y quantos ca
 valteros le han ymitado principal
 mente y profesan este exercicio por socor
 rer a los peones y parece que el no salir
 con ello es de acreditar su obligacion
 fuera de que es una proporcionada
 con toda sangre generosa favorecer en
 el riesgo ultimo al que necesita de man
 paro que es el principal objeto de la no
 bleza y fue en un cavallero a un tien
 po mismo la bicarria el diente y la
 piedad que esta en librar de muerte
 a un miserable y las otras en mostrar
 el animo de su coracon por lo aben
 turado que llega a cerrar con el toro
 sin

Para torear con el rejón

sin balene del arte y destreza y lidia con el puerca a puerca siendo tambien sajosa la dexte animal que no la tiene otro en España y qual y quando es lo no estubiera en uso lo debiera haer un cavallero por el interes de las abas bancas ya ficion en que empeña a quantos le miran y al contrario por el aborrecimiento y murruraciones que no haciendole ocasiona en todos.

2. Hebre detenido algo mas en esta adberfencia por la importancia della y por ser sus cuertos mas embriaguos y mas facil de errarlos el cavallero pues aunque muchas veces no lo haga con la intencion como esta no me de examinarle) queda su credito al juicio de la plebe maliciosa.

3. Advertencia octava.

4. Harele de recorrer al cavallero (si es la en el suelo) con el rejón si le tubiere

Advertencias y obligaciones

se en la mano por ser arma que puede de un golpe matar al toro y ha de desempeñar al caydo con la brevedad posible pero tampoco ha de sacar el caballo sin desmenuar la gola espada (quando el toro no caere con el golpe del rejon que puede pocas veces) y no dar motivo a que se ymagine que veera el empuñarse ni sea de apartar del toro hasta que el derriado quede satisfecho o dexando el lame no cuide de su venganza.

Si no tubiere rejon el que recorre arremetera con la espada del modo dho si el que cayo se pusiere a caballo le dexara llegar para que se desempene pero esto ha de ser como el toro no le embista ni le obligue a que salga atras y dege el pueto porque primero es el proprio empeno que el age no. Quando el cavallero sin aver

caydo

Para torrear con el rejón.

do saca la espada para el toro ha de procurar el que le mira volver verte con la suya porque no es justo verte empuñado con un animal superior en fuerzas y no ayudarte y lo que el noble ha de mirar para salir ayroso es que el toro que de oído o muerto bolbiendo los caualteros unos por otros así para conservar su lustre como por lo que importan siendo lo principal de la Republica.

¶ Advertencia novena.

¶ Por cinco veces a desacar la espada el caualtero quando torrea la primera por derribarle el toro el qual encayendo ha de levantarse (estando para ello) y mirar aia donde esta el toro y si distare como veinte pasos a de n a el a pie tomas presuroso que puede (sin desbaratarse y sin descomponer la capa del ombro ni parar ni bolber atras) yuede sacar siempre que

Advertencias y obligaciones
 que el toro le embistiere las pies con
 lado como no sea mas de un conpaso
 el que de darle una cuchillada
 y si el toro huiere a un que no le
 haia herido o cortado puede que
 gane satisfecho pero si no huye
 es forzoso permanecer a pie quedo
 dandole de cuchilladas hasta que
 rebaya o le mate.

¶ Pero si el cavallero estubiere apartado
 mas distancia de la dha y tubiere
 cerca su cavallo podra tomarle yon-
 do en el de mas ayrisa que pu-
 diere acercar con el sin sacar el
 cavallo porque ha abaxigar su due-
 lo y no ahacer muerte yon abriendole
 dado si el toro huiere quedara satis-
 fecho y podra dexarlo. Esto es en
 quanto a su obligacion aunque se-
 ra mas lucido su desempeño si
 por el enojo o por su gusto rematare
 esta accion asta matarle.

Para torear con el rejón.

2. Qui entre tanto que toma el caballo y llega a cuchillar le desquieten se ra muy acertado y digno de aplaudirle esperar a otro con la espada enfrente del toril para que ensaliendo allí o en otra parte que parare o le encuentre haga en el lo que intentaba en el otro con lo qual se librara de los que murmuraren pensando que pudo darle mas prisa con el otro.
3. La segunda si saca el rejón entero de la mano que entonces tambien ha de darle cuchillada una o muchas sin sacar el caballo.
4. La tercera quando se le caiga algo de lo que lleva de su arreo y en bista con ello el toro se le quite con algun encuentro o cornada en tal caso se ha de haver lo mismo porque un caudillo no ha de consentir que por fuerza o sin gusto suyo le quiten una cinta

Advertencias y obligaciones

cinta particularmente donde ay
resistencia y la que un toro puede
hacer es tan grande como se dexa
considerar muchas razones yudic
ra dar en abono desta proposicion
pero juro que basta la referida
para que tambien se entienda por
el rejón.

2^a La quarta quando le piera el cana
llo errando la muerte y en esta oca
sion o en la de recorrer a otro cana
llero como el recorrido no corra debri
mento se puede sacar el cavallo
dando cuchilladas y bolbiendole
a meter que quando necesita que el
cavallo no se saque no an de cesar
las cuchilladas hasta que el toro
suiga que en las demas basta dar
le una.

3^a La quinta para los recorros de los
cavalleros y los peones sino se pue
de balar del rejón.

Para torear con el rejon
 y Advertencia decima.

y Tambien puede el cauallero por su gusto
 to hacer muerte como con el rejon y esta
 en una de dos maneras la primera
 esperandolo al estriso y se a de sa
 car el cauallo y quando esto me
 da ha de ser deste modo si el toro
 viniere recio saldra el cauallero por
 delante por delante del toro dando la
 muerte sobre mano saldra el caualle
 ro por delante del toro dando la m
 orte sobre mano derecha como esta
 dho. arriba que se ve del rejon y le
 dara en la caneca o en los cuernos
 porque si le da en el cervizillo o de
 medio atras las mas veces no desar
 mara porque la espada hiere sin
 hacer resistencia y no se puede to
 mar la muerte tan cara a cara co
 mo con el rejon sin peligro del ca
 uallo respecto de ser la mitad mas
 corta. si el toro viniere de espacio o
 muy

Advertencias y obligaciones

muy atajado quando llegare a ejecutar enderecára el cavallo bolviéndole sobre mano izquierda hasta que quede derecho y a este tiempo ha de tocar al toro con la espada en la melena sin herirle pero poniéndola delante que entonces con el golpe que el toro tira a la espada viene a quedar y qual con el cavallo y se pueden dar lucidas cuchilladas es esta muerte primorosa y de mucho valor.

La segunda es de guardar el cana lero a que el toro baya corriendo o a de llegar muy aprisa sin desarte rebolber por el lado y cenir el cavallo con el toro de suerte que esten como si los dos huvieran de correr parejas y mientras mas unido estubiere el cavallo con el toro y a mas libre y mas acomodado para poder cuchillarle.

Para torear un el rejón.

Y Advertencia buena

Se ha de sacar la daga a pie o a caballo si se le rompe la espada por junto a la guardamición o cayó en parte que no se pueda cobrar y el toro no se va al que corre por ella le embaraca el toro el paso o se la quita de la mano de suerte que sea necesario bolber atrás porque no por cobrar la espada ha de haver cosa en que parezca huye del toro porque en ninguna ocasión ha de sacar pie es el cavallero apartándose del avon que se halla sin genero de armas antes si llegare a este riesgo se ha de aprovechar de la espada de un lado yo como esto sea sin bolber atrás ni detenerse y quando le falte todo ha de echar mano de lo que pudiere hasta que se asegure del todo y entonces cobrava las armas que perdió y si el toro no estubiere deyarretado satisfara a caballo o a pie en enfado o en dos
man

Advertencias y obligaciones
man como queda dicho arriba

Advertencia duodecima.

1.ª Por tres cosas sea de aprear el cana
llero la primera por estar en el suelo
persona Real y ser el cavallo tan
rebelde que no pueda llegar con
el al socorro porque en llegando
puede a cavallo socorrerle por ser
mas util accion y efectiva res
peto de que el cavallo embaraca
ra mas al toro y el canalero que
da mas ayto para obrar. Y si el
al socorro mediere bien abiendo
lo hecho a cavallo se aprear luego
para darle a la tal Persona Real
porque no renã bien quedar el cana
llo a cavallo y en s.ª a pie o a qual
quiera persona superior.

2.ª Los Princes soberanos que segun mi
noticia asta ay an torreado son la
Mag.ª cesarea de Carlos 5.º que en
Pallid dio la mandada como en su
hiso

Paratorrear con el rejon.

historia lo refiere fr. Prudencio de
 sandoual y el Rey Don Sebastian
 en el palacio de Eijobregas en Lisboa
 muchas veces viviendo en el la Rey
 na Dona Catalina su abuela y en
 el Espineiro de Ebra y en saluati
 ra puesto que aunque lo diligencia
 do no se que alguno lo haya escrito
 pero refiere por relacion de al
 gunos Cavalleros Portugueses que
 fueron testigos de vista dignos de
 todo credito que oy viven.

La segunda por caerse la espada
 de la mano o de la cintura que un
 hombre de guerra ha de cobrarla par
 ticularmente donde ay riesgo. Ya
 unque el sacayo se cae a tiempo
 o se caiga en algun tablado o en si
 tio que sea facil cobrarla ha de a
 pearse y tomarla desde el suelo por
 que no de motivo a que se piense
 que el riesgo le diuirtio las digni
 uias

Advertencias y obligaciones
de su obligación.

2. Porque quando algun cavallero
se suede algun desayre contin-
gente ha de haver de su parte to-
do lo posible para satisfacerle por
que si aguarda desde el cavallo
a que se vuelvan la espada que per-
dio queda en credito a la corteza
de lo que quisieren sospechar los que
le miraren principalmente de aque-
llos que tienen opinion de que debia
aparear. Y quando no sea por la mia
que pudiera tenerla por averme exor-
citado en este entretesimiento desde
los doce años allandome en las otras
fiestas que asta oy sean ofrecido y la
de otros muy diestros cavalleros que
siempre que se les ha ofrecido la han
executado. No voy poniendo los
nombres de los que lo han echo por
que bendria usar de exemplares
sobre este tratado asi que en lo
que

Para torear con el rejón.

que se opina sea de seguir lo mas autorizado y que tiene mas diestros profesores y quando esto no fuere es bien escoger lo mas abenturada fuera de que si el caballero aguarda a que le den la espada y se queda esperando a cavallo se pone arriesgo de que le suceda mayores desayres por estar tanto tiempo desarmado y tan cercano al toro embaracandose el animo del lacayo en robarla del suelo y un hombre sin espada particularmente habiendola perdido se diferencia poco de las mugeres y asi para dar muestras de que es hombre ha de andar robado en semejantes ocurrencias ademas de que si el toro cierra con el lacayo y este huye con la espada de su dueño no puede ser accion honrosa ver huir al criado con las armas de su amo
y tal

Advertencias y obligaciones

y tal vez por ser el torero bruto me
 le sucederá por que es descredito del
 caballero que el que le sirve y no tie
 ne obligaciones este en el suelo dan
 do cuchilladas al toro con tanto ries
 go de la vida sin haberle medido
 enfado de que se desempeñe y que
 el señor a quien todo esto le toca
 le mire seguro desde su caballo.
 He alargado este discurso por lo
 duro que les pareciera a algunos tan
 peligrosa y proposición pero en los
 lanes donde se atrabiesa el mundo
 no le ay tan apretado que de
 ba reusarle.

Si el toro se huviere apartado vol
 vera a obrar su caballo guardan
 do las reglas referidas fuera del
 modo con que a de obrar con las
 padas y si al tal se le cayere de la
 cinta se apeare por ella y cobrará
 a subir en su caballo sin que el
 toro

Para torear con el rejón.
 Toro le embarace no está obligado
 a hacer demostración con el algu
 na pues no tiene culpa el toro de
 su desenido.

no debe a
 ber en este
 caso acepta
 cion de per
 ronas entor
 las que son de
 obligaciones.

La tercera causa para que el cavalle
 ro se apeee es quando está amigo que
 lo sea con el toro ayie o cavallero que
 aya entrado junto con el y reusare
 llegare el cavalle a socorrerle porque
 en todo trance a de correr el buen
 amigo y qual fortuna particular
 mente en los peligros.

Si quiere apearse tambien para ayudar
 algun cavallero no mas de por certo
 sin otra obligacion o algun peon por la
 lastima que le hace ver que le mattra
 a un toro sera accion generosa ya
 plaudida por lo que tiene de piadra
 y de biarra pero no me parece que
 sea obligacion precisa no siendo el
 necesitado cosa propia suya por
 quanto no entra a torear ayie sino
 aca.

Advertencias y obligaciones a cavallo.

Estas Advertencias juzgo que bastan para que por ellas el cavallero aqui en la estimacion de serlo y la inclinacion a remexer antes exercicios llueva a lograr acciones generosas pueda en los principios regular sus deseos y haerle diestro mediante la platica con la experiencia. Otros an quina do en los papeles que cerca deste assunto andan escritos diferente mente pero sin contra decirlos ni a probarlos manifestando solo el parecer que tengo y la experiencia y uso me enseñaron quedandole libre la voluntad a quien leyere los unos y los otros para escoger el que mas se proporcione con su gusto o con su inclinacion.

1. Las circunstancias con que sea de entrar en la plaza de cortesias y conpostura estan muy entendidas las acciones han de ser con descuido torciar la capa afirmar el sombrero sin fuerza ya afectando un desembarazo un pues.

2. El cavallo ha de entrar con el menor peso que pudiere por no congojarle para que dure mas. ha de ser pequeño no sin demasia porque los grandes no son tan maneros buenos si para la espada los que llamamos de la fineza como tengan onduza resistencia son utiles obran mas aprissa que es lo que a menester el que torea de espada.

3. Calidades y medidas del Rejon y Espada no arrimandose a los extremos tiene poca diferencia aunque mi opinion es sean mas cortas que largas porque la Espada se maneja mejor y obra mas quando se dan las cuchilladas muy de adentro que para la seguridad
dellas

- dellas se han de dar tomas arrimado que se queda. El rejón corto no deja lugar para que el toro arme dos veces ha de ser algo grueso y el hierro ancho.
4. La forma del medir la plaza es lo mas necesario en este ministerio que es por venir por donde a de pasar el toro que sitio elige desde el que dexa para buscarle. Este primer le enseña el discurso o la experiencia.
 5. Las causas por que se debe sacar la Espada son llevarle el Rejón el toro, caerle el sombrero o la capa o caerle pedazo della o otra qualquiera alija que llebave el caballero o canallo como el Aciate, Pretal, o otro aderecio. Romperle los calzones o ropilla hacerle perder el frivo. si se le caiere la Espada sea de esperar para cobrarla si el toro estubiere lejos a de tomar el canallo aun que esta opinion tiene por contraria la costumbre.
 6. Por canallo herido no se debe sacar la
Espada

Ypada porque la herida nunca se des-
aire.

7 La primera muerte suelen tomar algu-
nos al toril o las que quieren estas son
para el bulgo por no ajustarse a la des-
preca.

8 El cavallero a de buscar siempre el toro
sin que parezca estudio haciendo el
mayor desprecio por ser de este arte et to-
do la quietud de animo. debe no parar
se como los hijos por ser demonstracion
en que se representa ciudado no sien-
do necesaria debe usarse pues el toro
quando esta cara a cara avisa desde
luego en execucion que es lo que preten-
den estos señores y solo se diferencian a
nosotros en gastar mas tiempo cuion
no siendo menester por lo referido.

9 La muerte a toro parado en orla que mas
se muestra lo que sabe el cavallero
porque como no viene el toro a el yes
y men ha de elegir se descubre mucho
qualquiera falta. ha de tomarse cara
a cara

acera se entiende el hasta derecha a la espalda del cavallo y dellase ha de hacer quia para el Rejon procurando si se huviere de herar que sea por bajo.

10 Si entrando a la muerte se distribiere con algun peon debe sabere della y volver a tomarla como al principio por el riesgo que se tiene en la posesion quando conque buelbe el toro de ganar se la cara.

11 Si lo esperare a Nuestro firme ha de ir de paso sin sacar el cavallo hasta cebar el Rejon si el toro consintiere sin embestir dexandole poner como me ha medido al carle y que pare por debajo sacando el cavallo de paso de la mesma forma que en las demas muertes veias sobre la mano derecha y tocandole con el estribo. Esta muerte a mi parecer se hara pocas veces y un cavallero saca una accion de buen aire de un mal toro y muestra mas
espi

espíritu que en la flema con que operan los
fijos.

- 12 Las del toro movido no son también ajuntadas mas como bengan derecho y recto tienen una grande diferencia.
- 13 Quando viene culebreando se ha de balar de los fijos para reducirle a punto necesario mas quando viene derecho o está parado es inutil respecto que se muestra al toro.
- 14 El toro toro se debe buscar cara a cara quando se tuere es permitido llamarle.
- 15 Muerte atrabada no se debe tomar ino casual sin ninguna sino es que se ofrezca el so correr porque esta acción no tiene limite ya ser a todo riesgo por qualquiera parte con Nejon o capa no dejando lo primero con que se hallare en la mano.
- 16 Las muertes del rimón tienen mas dificultad con que se dicen son mas científicas y alcanzan mas crecido aplauso con el auditorio. Si el toro estubiere con las has pas a la plaza se ha de tomar no como
los.

los mas ataberando el cauallo parando por delante para que salga haue de entrar como si estuviera en medio de la plaza cara a cara porque quando embista ocupe el cauallero el lugar que dexare el toro y sacandole sobre el reha para facil ala segunda muerte pues queda con el bostro a la plaza si fuese re las astas al tablado y el toro hasta ganarle la cara y en consiguiendolo asegure y tomar la muerte sin parar ni sacarle del passo hasta cebar el Rejon.

17 Bien alguna muerte despues de haber roto el Rejon bobiere el toro darle con el hasta que queda o con la capa sacando el cauallo ni tan apriesa que no se le queda herir ni sin el desseo de librarle que entonces parece bien el toro ala cola como la baya peynando.

18 No sea de poner Rejon a toro mandado dexarretar ni al que rebiere recibiendo lamada de agrie o de cauallo

oliba

o llevar capa de algún peon como al que no tuviere querido en algunas suertes.

19 La Espada se debe sacar cerca del toro, como no tomar el Nejon hasta poner se ala suerte.

20 Si cae algún cauallo el que se halla re en la plaza no debe ir al toro sino al caido llevandole amano inquieto y al correr el toro meterse en medio parando el cauallo sin darle lugar a que llegue haviendole dado para que el pueblo se nono ca yba un gana

21 Si el toro se desembaraca del cauallo puede el deapie aldar las cuchilladas sacar el pie izquierdo que esta destreca es permitida por lo que muestra estar en si

22 A las cuchilladas desde cauallo es licito poner la Espada derecha no sacarle para que el primer choque desarme en ella el toro en las demas que en mare sean de dar.

23 En siendo acción propia tengo por preciso rematar al toro.

24 El que cayere en el dicho toro el cavallo si estuviere mas cerca que el toro. sino pudiese cumplir por lo que le melen embarazar ha de ponerse en otro cavallo y a toro fresco sacar la syada

25 Si no puiere algun acil que le diere cavallo para salir ha de aguardar a que le trayan el suyo por no ir a pie y esto a de ser en el sitio que le cogiere.

26 No a un mejor que para esto se entre en malos cavallos.

Tratado de torear con el garro

chón de D. Christobal de Gabiria can^o
de labito de Santiago y caballero de
su Mag. y anteriormente de capitán de
su guarda Española.

1. Aquien sin mandato ni prohemion
a toreado muchas veces una se le
permite de cir como jirga que se de
be hacer.

2. Esta accion se compone de gala, manay
orio aunque en el logro de algunas destas
partes no es pequeña la que tiene la su-
erte nombre que se da a los lance que
en el toro se executan.

3. El que en la Plaza no a de parecer ga-
lan no entre en ella aunque quiere
matar con cada garro chón un toro por
que el intento desta accion voluntaria
es satisfacer a los ojos de todos y particu-
lamente a algunos que las mas veces
suelen ser pardos.

4. En el primer cavallo se permite mas ados
no (aunque entre menos desembaracado)

porque mira el buciniento.

En el gusto de la librea (que no tiene limite) se pondra mas cuidado que en el numero de los lacaios debiendo este proporcionarse ala posibilidad (sin esfuerzo) de cada uno.

Espada. 5 La Espada corta da mayor cuchillada.
 Garrochon. 6 El Garrochon largo cabececa y desaiuda para la pumtonia no excedera de dos baras con hierro. La grovea sea de un mltos con el gubro y darle quanta el permita (sin peligrar en perderle) porque en su resis tenia algunas veces se quebranta toda la fuerza de el toro y por lo menos se templa.

hierros. 7 Los hierros nuevos y sin espiga son mejores porque ni pueden torcer ni quebrar.

Spuelas. 8 Las Spuelas cortas no alcanzan a herir con el realce de los jaces. An de ser medianas con pensión de pinarlas si se allare a pie.

Entrada. 9 Sera buena razon el mostrarse a la flaya cinquenta pasos detras de las guardas quando se recojen porque sobre entrar
 señoreon

reñoreandola y mas visto por lo despejada que esta, tiene lugar bastante de hacer reverencia a los Reyes y corteja a las Damas antes que metten toro. A este tiempo se podra dejar llamar de el gusto y buscar el toril / sin apresurarse / principio que indica la gana de torear y quando con las suertes mas lucidas.

10 Las cortejas a los tribunales no para en vida de este toro / aunque le llamen a edictos y pregones / en sacandole cumplira con ellos. A de asistir con mas continuacion a las ventanas de Rey y Damas si algun balcon no le llama con fuerza o gusto. y esta advertencia sobra porque el Diabolo cuidara de ella.

11 El asunto de torear es burlar al toro y siempre que no se coniga sera borrar del que torea menos en los reuorros donde no se lleva mas mira que a quarecer al que peligra sin cuidar del cavallo.

12 Para lucir la mañana que este ejercicio pide

quede es monester que sea tal el caballo que no necesite ni parte conridable porque desde la mejor suerte a herirle o derribarle ha muy corta distancia que el toro abredia mucho con su grande presteza,

13 Tres partes son indispensables en el caballo, llegane, firmeza en el rostro y entrar derecho. Uno se llega ya de ja o nocer ser inutil.

14 Si trae el rostro libre falta el tiempo de la mano y el no poder salir della sin ayuda de los pies. Esto tiene dificultad por ser esto lo que ay que haer al romper el garrochon, y riesgo de allarse poco firme al choque que del toro. Si el caballo se trueca principalmente echando las caderas al lado derecho, aunque la muerte se elija cara a cara siempre quedara atravesado.

15 Si fuere grande y manso sera mejor mas porque en pous se alla uno y otro, bastara mediano y bien plantado

en

en tierra con que según el tamaño sobra
 ra asido della y con la buena cuadra
 podra resistir el encuentro del toro.

16 La Playa sea de pasear despacio salvo
 quando salir de aquel conyas se puede
 tomar suerte a toro parado que es lo que
 se desea y donde mejor se muestra el
 primor del caballero. Y en llegando a
 distancia de tomar el garrochon / que
 sera lo mas tarde que pueda no aben
 turando el ser embestido de el toro estan
 do sin el / asegura el cavallo ricista allí
 con la codicia del lanca le lleba aprisa
 y entrara ala suerte buscando la asta
 derecha de el toro con que precisamente
 sera cara a cara en tant grado que no
 ay forma de atravesar el caballo en esta
 postura ni menos presentarle a ancas
 bueltas, y siquese el ser forcoso entrar por
 el cuerno izquierdo siempre que no se
 baya cara a cara.

17 Fuerto de perfil como digo descubre el toro
 menos caballo en que escutar y con
 poco

poro que le saque que el caballero pues
 bastara un compas u dos, rebolbiendose sobre
 las caderas del toro se le de la muerte como
 tambien la linea del toro ba fuera del
 punto del caballo.

- 18 Las muertes atravesadas, ya unas bueltas
 se reprehueban las primeras porque coge
 el toro todo lo largo del caballo y es muy
 que mas o menos delantero dexa de topar
 ley con pequeño golpe ba el caballo a tier
 ra por no tener al lado que en que entrar
 Las de unas bueltas son las peores de no
 san tener hierrax la punteria y si se cui
 esta y el toro se queda como no se mueven
 fran los movimientos no se rompe el
 garrochon y con facilidad le saca de la
 mano. Es muerte que no tiene fin porque
 siempre queda el caballo delante del to
 ro.

- 19 Ase de llevar el caballo de jarro asta cebar
 el garrochon pero prevenido y sobre la
 rienda para que salga de la mano sin
 ayuda de los pies.

- 20 La punteneria sea de haver algo baja para poner el garrochon delantero y para que si se pierda desarme el toro en el suediendo librarse por esta razon el caballo.
- 21 Quando el toro le gana la cara obiene eulebreando (que son los dos lances de mayor dificultad) sea de poner el caballo filo a filo al toro con esta diferencia que quando le gana la cara se puede parar porque sucede a menor distancia y sino para le cose ra atravesado y porque por ser de mas cerca no trae tanta velocidad el toro no necesita de allarmeabiado pero quando eulebrea que es siempre de mas lejos y con mas pies es menester recibirle cuidando para poder salir mas aprisa.
- 22 En las suertes del rincon peligrasolo el caballo no pudiendo caer el caballero y de mi parecer se deben usar quando el toro tiene la cara al tablado por sermeino entrar casi corriendo y si le quiere le cose atravesado y si mas tarde a unas bueltas y nunca puede ser como debe

ver que se cara a cara con que tendria por mejor elegir una breue distancia donde esperar parado a que el toro vuelva y tendra muerte segura.

- 23 Quando el toro tiene el rostro a la Plaza se le debe entrar como a las demas muertes por su lado derecho llevando el caballero el tallo al suelo irguiendo y asi se trocara con el toro y quedara el caballo como estubo el el rostro a la Plaza y en buena disposicion para el segundo lance de hacer muerte con la asta que le queda en la mano que sera al estribo y no a rancas bueltas porque porque el desaire de salir huyendo es mal parecido a quien no entienda los primores antiguos de la barilla y el Duelo de las mugeres (que asta muerte ablan) le condena. Si el toro le quisiere tercera vez para muerte con la Espada y sera el mejor remate. En el toro que atiubiera la Plaza corriendo no sea de hacer buscando le al suelo mas podrase poner a distancia que le desentra por si le quisiere.

En

- 24 En llegando a ablar de los socorros y obligacion de sacar la Espada nos allamos en el serier requisito que pertenece al brio. Este se muestra en el riesgo de llegar al toro, y en la vivecia de socorrer.
- 25 La Espada se debe sacar por perder el garrochon, la capa, o otro adorno de caballero, o caballo que el toro le quite y ya sea introducido que se saque por caene el sombrero es lo no solia ser, y no carecia de razon por que es descendido del caballero y no ofensa que el toro le hace asi como si olvidado de servir la capa la llebave toda pendiente del fiador con que no iria de mejor aire que sin sombrero la vistumbre lo viene y no la razon pare. En todos estos casos basta dar cuchillada sin obligacion de rematar el toro como en los que se obra ayne. Si el toro se alarga pues nada obliga al desaire de ir corriendo entre los piares y menos que ellos expuesto como se han de darle
- 26 Por perder la Espada de la mano bebe / y
Juan

con toda presteza) aperece el caballero y en volbrandola buscar al toro con algunos pasos bibos que muestren la gana de llegar a el y si esta a distancia de con seguirlo dara cuchillada por donde le allare como no sea por detras y desca metandole por bravos y piernas que no se debe hacer.

27 Si el toro le sale a recibir embistiendole podra sin deteriorar la capa balene de la punta de ella que cae debajo de la garnicion de la Espada y darla para que el toro desarme porque es preciso burlarle con algo. Tambien podra cambiar los pies con un conyas transversal al lado que el toro menos le cargue y procura sea al derecho que tiene mas facilidad no los saque que ni sera garbo ni de fensa.

28 Si el toro por verle tarde o no tener mucho brabo le espera y no le acomete no true que los pies mas cierre por la cara del toro dandole cuchilladas en ella y

Libre

libre su seguridad en darlas a pisa como
muy posible que el toro deje el puesto.

- 29 Si se hubiere alargado el toro embaine la
Espada pungere a cañal y busquele luego
para rematarle sacandola muy sobre
el yari para que salga a pisa como pa
ra que no se pegue a la baina deynes
de ensangrentada sera la baina muy
encha.
- 30 Si allore desjarretado el toro o un Perros
satisfagare en el que se requiere antes
que se caure ya este no estara obligado
a matar.
- 31 Desde el caballo no sean de dar muchi
lladas en los cuernos ni en la cara ni
ni en el corbiquillo. Y aun en caso de
igualarse con el (por ir corriendo) sea de
procurar hacerlo assi.
- 32 El caballero que cae debe hacer lo mis
mo en todo que el que perdio la Espada
y se apeo por ella.
- 33 Quando un caballero cae se adere a
el yno al toro porque en este meso no
se

se a de querer vicarrear a cuenta de desaircaye no tratando de hajarle el toro ni menos abenturar a que dando un regate al caballo o con la confusion de la gente vuelva al caydo y le alli sin batedor.

34 Si el baque en demanda de el toro debe de acaballo ir con el sin interponerle con su caballo asta que el toro le embista y entonces se a de parar entre toro y caido porque el intento es salvar del riesgo a quel caballero sin embarcarse el buen aire.

35 El de aqui que se allara de golpe con el caballo delante parara de el por lo mas cercano al toro y podra dar cuchilladas con poco peligro de que quedara satisfecho. Esto se a visto executado por el Marques de Salinas en la Plaza del Retiro.

36 Si por averiado el toro le busca el que cae acaballo o perdio la Espada dejarle llegar primero a desagrabiare el que bo con el y luego le ayudara con toda su
 beca

debe esta rematar el toro que en los dos ca-
sos que e dicho es obligacion por haber e
Nada a pie.

37 Quando un caballero sobre lebe satisfacion
(o para hacer muerte) saca la Espada bas-
tara llegare a el por si dello resulta necesi-
tar de socorro y si la embaina habiendo
(obrado algo) o sin obrar nada quedan los
demas desobligados de todo mas si se em-
peña en matar el toro le ayudaran.

38 Si en el socorro que se intenta de caballero
que se alla a pie el caballo reusa debe
sin porfiarle ni perder tiempo aprearle
y socorrer porque el que lo be de lejos (ya
un de cerca) no podra juzgar si fue cul-
pa del caballo o del Dueño y nada le
excusara la nota de que cerca de si el poli-
gre aquel caballero por no poner el esta
diligencia de su parte.

39 Si e allare con garrochon en solo este caso
le debe arrojarse por no ser arma para
a pie y en todos los demas socorros una
vez tomada debe de romper antes que
saque

saque la Espada pero no tomarle sino
le temia.

40 Por caballo herido no se saca la Espada
si ya no se detiene mucho el toro con el
con desaire del torcador y entonces sera
antes que el toro se desembarace y podra
puesta la razon de sacarla fue por no
aber pasado el toro a prissa.

41 Por la caiso que el toro maltrata mucho a
un que no se tenga por obligacion sacar
la Espada me parece el desquite mas
probocado pues no es menos del Dueño
que una borta del jaer.

42 Aunque la faccion de dar la Espada
es de tanto privilegio que embargo to
das las demas del toreo, obligado se asis
tir a que cada Dejo de ablar en ella por
lo desbalida que esta.

43 No digo todo lo que se debe haver porque
en muchos años de no exercitarlo tam
bien sera mucho lo olvidado, tampoco
digo nada de lo que haia porque en
mi desmania lo erraba todo.

1887 en Nueva

Carta de Don Antonio de Teran
Doctoy canonigo de la santa
yglesia de Burgos para Don
Luis Daza de Velasco.

Lo que deuo servir a Vmd. me obliga a in-
tentar obedeciendole, lo que me parece
imporible haerter a exptiar del todo que
de la Rienda del freno de la jineta no so-
lo a mi corto caudal sino a los Maestros
mas consumados desta caballeria pero
sacrificareme a la obediencia ya que el di-
curo no tenga el valor que yo quisiera pa-
ra ofrecerle a Vmd. a quien suplico ad-
mita mi buena voluntad. Digo señor
que el buen toque de la Rienda es el ma-
yor y menor y el mas necesario que debe
tener el que ubiere de obrar bien en esta
profesion por ser el timon con que se go-
bierna el caballo y asi a deser su abe-
contacto continuado hasta dexar la Ri-
enda de la mano porque en esta parte
consiste la facilidad de mandar el ca-
ballo derecho ya siempre y que el caballo
1 obe

obedezca de la misma manera tierra
 a tierra en los movimientos acelerados
 y suspendido en los movimientos espacia-
 sos que los primeros son correr, salir de los
 pies, trotar, y galopar. Y los segundos pa-
 rear y pisar o sobre el trote o sobre el paso
 conforme la disposicion de cada caballo
 Aunque tengo por cierto que con buen
 toque de Rienda se podra siempre re-
 ducir el caballo a pisar sobre el paso que
 es el mejor camino segun la opinion del
 señor Marques de San Leonardo conde de
 Castro como Vind mejor sabe curia do
 Arina y procurado seguir siempre por
 abarme parecido despues de haber visto
 muchos hombres grandes desta facul-
 tad) que es la cierta y la de mayor mi-
 nor y mas biendola acreditada por Vind
 aunque yo por mi ynabilidad no la se
 executar.

El uomo sea de tomar la Rienda con el
 contacto dicho procurare explicar
 con algunos exemplares los mas cla-
 ros

ros y faciles que pueda y el primero es advertir que el brazo izquierdo a de ser tan ageno del cuerpo que no participe de sus movimientos a la manera que no participa dellos quando se trae un Alon que aunque el caballo trote el Alon valedo y firme en la mano sin mover la cola como si aquel brazo no estuviera ligado al cuerpo y esto se hace traendolo sin arrimarlo ni el codo ni parte del brazo a la Espada ni al arcon porque aunque el brazo a de andar recogido se puede traer como dicho. A de hacer efecto el brazo como si fuera un Muelle de manera que las enclas del caballo lo saliente del freno, la Prienda y la mano an de estar tan unidos que no se aparten jamas porque si el caballo diere alguna cabezada alta o baja sea de seguir la mano sin perder el tacto ni permitir que aia hueco entre los asientos del freno ni las enclas del caballo recogiendo el Nostro acabado el movimiento con suavidad si bien
 por

por virtud del tacto se le podra recoger
 el Puerto a su lugar con alguna aspere
 za que le sirva de castigo si tiene vicio
 de dar dichas cabeçadas porque no pade
 ceran las encias y boca del caballo de
 ninguna manera sino se le da buco
 entre dichas encias ya rientos del freno
 y dandorele el mismo caballo se lastiman
 con qualquier movimiento que haga por
 pequeño que sea porque recibe golpe en
 esta la Rienda y no se puede recibir es
 tando ligada.

Ningun caballo tiene la Rienda uno
 como otro y asi no puede haber regla ge
 neral mas que la del tacto unos la pi
 den baja lo mas llegada al tron
 que se pueda y otros la quieren alta sa
 cada acia la cabeza conforme trajeren
 el Puerto / o quisiere el caballero que le
 traiga o recogido / o despapado pero siem
 pre sea de procurar que se firme en
 un lugar acia arriba la mano no
 lo a de estar porque de seguir la dis
 posicion

posicion que el caballo diere oponien-
dole en lo vicioso y conservandole en
lo combeniente

El ordinario modo de sacar los caballos
en los Premesones es visto que es dandoles
de los pies y aflojandoles la Rienda / wa
perniciosissima a mi ver porque ni el
caballo puede salir tierra a tierra ni
derecho por donde le mandan y la
Razon es porque quando el caballo
sale para adelante la primera wa
que hace es sacar el Rostro y hallan-
do la rienda suelta por poco que sea
oflaca sin tacto se da golpe en las en-
cías y se detiene; saliendole de dos veces
los primeros brazos y aun retuerce por
que como el caballo sale con furia
y sin saber asido a la rienda buere
algomas el Rostro a una parte o a
otra y se golpea en un asiento aunque
en otro aunque se inclina a salir a la
parte que lea tocado mas el freno por
la razon dicha y asi se debe sacar
el

el caballo en la forma que he dicho fui
 andole siempre asido a la rienda con
 tacto continuado porque aunque un
 hombre la afloxe lo puede haver sin
 perder el tacto sirviendo el brazo de
 muelle como sea dicho porque con es-
 to el caballo no puede herir ni ha-
 cer desden con el rostro antes de salir
 tierra a tierra y derecho por donde le
 mandaren y es necesario.

De un jinete usa el señor Marques
 de san leonardo un jinete antissimo asi
 para cargar bien los caballos como pa-
 ra afirmarlos quando reparan que lo
 orden de todos quatro pies en aptitud
 de obedecer lo que les mandaren o pa-
 ra seguirlo remeson o para la caba-
 lleria que fuere necesario y es que les
 manda siempre con la boca porque
 como el oido es tan pronto en todos
 los animales obedecen con mucha
 prontezca y hecho el primer movimien-
 to el caballo con la señal de la boca
 que

le sirve de Synula para abisarle es facilisimo
 mo el ayudarle el caballero con los pies
 sin descomponerse porque el caballo con
 sieme apretado contra la tierra y muy
 dificil o imposible empegar a mover el
 caballo con los pies sin que el caballero
 se desabrigue y descomponga porque movi
 do el caballo con su movimiento y poca
 ayuda de los pies del caballero se hiere
 mucho y al contrario parado el caballo
 a menor gran golpe para que salga
 a pisa de manera que sea de sacar el
 caballo siempre abisandole con la boca
 con una cartaneta que se da con ella
 cuyo lenguaje entienden con facilidad
 hechando el caballero un poco los pies pa
 ra adelante sin descomponerse para
 que cuando aia hecho el primer movi
 miento el caballo se halle en abitud
 de ayudarle y apresurarle en el que lo
 ora facilisimamente si con algun ama
 na esta hecho el caballo a esta doctria
 Ultimo tramo del caballo / o todas las
 veces

veces que se le quisiere fijar se lea de a
 cear con la boca para que se pare y no
 siegue fixo advirtiendo que ninguna de
 las reñas dichas de la boca se han de usar
 mas que para partir y fixar el caballo
 no como muchos las usan para que
 parles si se inquietanza a bitorles u se
 duermen porque en caso de quererle avi
 bor con la boca a desorden de modo que
 salga en trampo o dos para adelante
 con que entrara en vibeca y rabra que
 aquella reña es para que salga con
 presteca y furia y porque es ablado de
 los modos de traer el rostro el caballo
 Desapapado o recogido que son entre
 los extremos de Estrellero o meaputado
 dire el que tiene por mejor el Señor Mar
 ques de san leonardo que es de algo
 desapapado porque demas demostrar si
 vicea y desemboltura para obedecer y o
 brar con presteca en todas las actos para
 salir de los pies de un tienyo, que es
 lo mas perfecto no como el que le tiene

recogido que no podra hacerlo por ser
 le fuerza gastar dos pies antes de dar
 el franco y arrojar el cuerpo a de alar
 gar el Dostro de que se avorra el que tie
 ne ya hecho este movimiento. Y mien
 tras se conservare el caballo en esta
 postura es cierto que no podra hacer
 bella quera pues para ejecutarla pri
 mero a de recoger el Dostro con que ten
 dra mucho tiempo de reconocerlo el
 caballero para estorbarlo y castigar
 lo sirbiendole de Malicia los dos senti
 dos del tacto y de la vista que si esta
 por libertada puede faltar aquel no
 que le avisa el movimiento.

Carta del Duq^e de hjar para un
 Monje de san Benito el Real
 de Vallid a quien abia encargado
 le embiare la memoria de los li-
 bros y papeles que ubiese en la
 Biblioteca de Don Luis Daza de
 N.^{co} tocantes a la profesion de
 andar a caballo sus dos sillas.

Padre mio N. P. me atribuyo con tantos fa-
 bores como sujos y esto no lo estrañara
 pero que en la libreria del señor Don Luis
 se ayen allado mas papeles y libros de
 mi profesion de los que yo solia tener gran
 modestad me ha causado y no he estimado
 en menos que aia un caballero que lo pa-
 resea y que no se canse de que lo paresea
 su hijo. Bemio me deja el ser Daza y que el
 señor Don Luis sea Velasco porque quan-
 do salio la casa del conde de sinuela de la
 del condestable ya abiasido sacamiento
 los desta por aver casado el conde de Fla-
 ro con hermana del conde de salinas
 de

de quienes vienen casi todos los de la casa del condestable siendo nietos de mi casa y yo soy de la del condestable porque el casamiento fue a trueco y de la hermana del conde de Haro venimos los de mi casa y así tengo muchas obligaciones de servir a este caballero y muy particular inclinacion a su persona por todas sus buenas partes y aporto me obligara yo ser su discipulo en todo y de acertar a servir a su hijo en la profesion para que me olvide y segun lo que el habido y le verbe tubiera yo mucho que aprender si le biera y el no me despreciar si me biera a mi.

De los libros en que se trata de otras materias y se toca en la profesion de andar a caballo he visto algo acaso aunque entonces lo adverti de proposito en un borrador mio y apuntamientos desta profesion en que me dicen sea perdido. Donde tambien obia puesto lo que dicen los libros que expresamente ablan della y son los que se visto los que la memoria trae y de los
pa

papeles mano escritos della fuera el de Cor
 rabo y Don Diego Ramirez y la escuela
 del señor Conde de Siniela y los frenos del
 señor Don Gabriel su hijo todo lo demas he
 visto y los papeles y libros que acrecentare
 Pero sino me engañare / o se me olvida no ha
 llo en ninguno con gran primor trata
 do como se ha de acuchillar un caballe
 ro con otro acaballo baliendose de la Es
 pada y Daga que lleba. Ni tampoco en
 la profesion del justar, ni en la del tor
 near acaballo, ni aun en la del pelear
 con lanca, Pistola, y Espada visto lo que
 se podia decir. Fortas quatro cosas son
 los fines principales para que se enseña
 a los caballeros la profesion de la brida,
 y se hace a los caballeros en ella. Tampoco
 existo tratadas todas las fiestas desta vi
 lla ni de la jineta, ni de las maneras de
 acuchillarse ni de pelear ni de todas las
 fiestas que se exercitan. Yaunque no se
 yo todo lo que ay en esto en entrambas
 sillas bien sabria acrecentar mas de lo
 que

que he leído por que se exercitado mas.

Tampoco he visto tratar del torear a la brieda sin mas prebençion que la con que nos paseamos. Y para los galanes de Palacio es precisa habilidad porque debe a ser terrero en dexandose ver las Damas, y en particular estando en publico y mas sin hacer tan a sabir a los toros los galanes. Y tambien por si algun caballero de los conocidos en Palacio se halla en la Plaza antes de despejarla y ha salido alguna Dama que aunque el no la galantea tiene obligacion de hacer terrero, y no le puede dexar porque hechen toro ni tomar la muerte ha en cas bueltas como los de la barilla de la ginebra sino como con baqueta de la brieda.

Tampoco he visto advertido en los tratados del torear lo que resulta de las acciones del toro y saberse por ellas quando acomete derecho, ya que lado, y quando no quiere acometer, antes de aver executado ningun intento.

Y con

Y confieso que me ofende la fuerza con que se quiere hacer. Duelo lo que es agilidad y primor porque si a esto no se ba sino al otro andan mas cerca de lo bi carro los Peones.

Bien me conformo con que se diga lo que debe hacer el caballero en qual quier suceso pero no que se diga ni tenga por abilidad dejar dar una cornada al caballo por romper un Nejon nitro car el dar una cuchillada al toro por que el caballo reciba del otra herida no siendo para socorro. Como el señor Don Luis lo dice y para lo que lo aconseja a su hijo es esta fiesta y son las demas bravidades y agilitades.

La escuela del señor conde de Sinele des cober porque le vino y fui muy sufa borecido y tome del algunas lecciones y juzgo que deber ser colada en que se puede hallar todo el oro de las cabezones, y sobre cabezones, gamarras y trabas fijas y sostenidas de las ma

nos del caballero de manera que las
pueda colgar, o balere dellas quando
lo hubiere menester.

Tambien jingo que tratara de la Bri
da y de la Ginetta como Maestro de am
bas sillas una que no consigo ni con
currio en otro de los que en escrito aun
que lo conocí en mi Padre pero no escri
ví ni yo evisto tratar a ninguno de ha
cer los caballos ala brida para la Ginetta
sin que los que de imperfeccion de la
primer silla para la segunda siendo
tan oquestos sus movimientos, forma
de traer la Rienda y toque de la mano.
Y diferencia de enfrenar en boca dura
y tiros. Ni tampoco he visto valerse de
muchos remedios de la Ginetta para la
brida ni tampoco el cido la diferencia de
caballos que ay en las partes de que tene
mos noticia y para que silla y caballeri
es son mas ayroposito. Todo esto creo sea
llara en la Escuela dicha y en las ad
bertencias y preceptos de los autores
que

que en escrito destas profesiones cujos libros ajuntado el señor Don Luis con atencion y eleccion de sus mejores opiniones con este papel y debajo de su escritura bien me atreviera a decir algunas cosas nuevas conciliar opiniones que se contraponen y a fundar la mia.

La carta es la mejor cosa que he visto mas de buen Padre y mejor caballero, y en mejor idioma.

Los manuscritos que he visto de muestra si la gineta se dividen en tres partes unos de la gineta corta, otros de la gineta larga y otros entre las dos ginetas. De la gineta corta Don Juan de Peralta Conde de Anover, Don lope de Almeyda. De la gineta larga el Marques de Villa Real, Duque de la mina, Don Juan de Noroña señor de Villa Verde, Gaspar de Ribero. De la gineta entre las dos, Barquez de quien tomo mucho el señor Conde de Guicela, y lo acrecento y mejoro Don Antonio Pereira.

Tambien ay dos formas de Brida una
de

de los que se sientan en la silla con la
 oreasadura dejando caer las piernas
 naturalmente poniendo los pies y los
 Estribos con reconocimiento a las orejas
 del caballo, y esta es la fina enseñanza
 Napolitana y la que professa el Rey nu
 estro señor. Otra es la francesa que es sen
 tado en la silla con el asiento las pier
 nas muy adelante y las puntas de los
 pies algo mas a quera de las orejas del
 caballo. El Ammirante professa la Napo
 litana pero viente un poco mas co
 mo se lo usan tita mirabal Maestro que
 que del Principe nuestro señor, y otros
 que les parece a los que se tienen por de
 la fina Brida que bastardean algo, aun
 que la Escuela es la misma. Este defecto
 o perfeccion no se muestra tanto en el
 Ammirante porque esta gordo, ya aunque
 no se sienta con la oreasadura no que
 da ruidido.

Los que siguen la Escuela de Francia oy
 hacen los caballos al pular con que se
 confor

conforma su postura mejor, Pero yo no la tengo por buena para nada que sea de beras ni por bien parecida para pasear, ni para las fiestas de burlas.

De Don Diego Ramirez fui Maestro, y el lo es tan grande que no se le debe de hechar de ver esta falta en lo que obra y es crito que no lo e visto. Pero e entendido que escribio mucho y muy bien de la ginebra y de algunas de las habilidades en aquella villa su abuelo de Don Diego, que creo se llamava de su mismo nombre.

De los primeros de Orda he visto tratado de Urban, 8.^o y oro a de estar en la Biblioteca con otros libros y papeles mas importantes suyos.

Hino ferraro primer Maestro del Rey nuestro señor, por averme enseñado primero. Llego a este puesto. Don Francisco Marión segundo Maestro del Rey nuestro señor, y los dos sus caballeros Juan Geronimo Tinti Caballero del Rey

Rey nuestro señor Felipe, 3.^o que hizo el
 oficio de caballero de Cordova. Juan
 Bernardino Picador de la caballeria.
 Don Francisco de Arbiu caballero del
 Rey nuestro señor. Nardo Picador de la
 caballeria en el tiempo del Rey nuestro
 señor Don Felipe, 2.^o Guardo fue Maestro
 de mi Padre, Don Diego de Cordoba primer
 caballero del Rey nuestro señor Felipe
 2.^o y despues caballero mayor, Don Felipe
 de Silva Virrey y capitán general
 de Cataluña. Don Carlos de Padilla que
 no erro en esta profesion ni acerto en otra.
 Libros inymeros de la Brida, Ferrant el
 collo Napolitano, Juan Luis Cipola Na
 politano, Oracio Pintaco, Napolitano,
 Perantonio Ferraro Padre de vino ferra
 ro mi Maestro, Napolitano, Chilo del
 sufo, Napolitano, El Marques de San
 Felmo caballero maior de la caba
 lleria de Napoles gran hombre de
 Acaballo tambien Napolitano es
 criuio de la Brida y cria del caballo,
 y

y dicen anda impreso, El Duque de No-
chera Napolitano no se imprimio, Publi
el frances.

Me he parado a hablar con el señor Don
Luis N.P. perdone y se lo muestre que mi libre-
ria son mis casos y ellos son malos como
se ve en esto, pero no tan malos como
en querido que se viese en lo demas ya
si se vera quando se vea.

El Romance del Pajarillo no es mio ni
negare los que lo fueren ni escamen-
tado de no confesarlo que no fue. N.P.
me confieso de todo y al señor Don Luis
embiare lo que me ordena antes que a
otro alguno pero no tan ayriessa como
yo quissiera por no estar acabada la
obra.

Deseo ver la memoria de los libros im-
presos que el señor Don Luis tiene y
que me embie la Escuela de la Brieda
del señor conde de sinuela que la bolbe
re con puntualidad, ya go saber a
N.P. que esta bueno el señor tesorero
por

porque ayer estubo conmigo gran rato
 Guarde Dios a N. P. mil años como puede
 y deseo Leon y Abril 2 de 1655 años.

De mano
 propia.

Yo soy mejor hombre de caballo que yo fue
 Lemus y despues fue mal hombre de armu
 la y muy buen fraile y asi N. P. no deson
 fie que los dos no nos podemos enmendar
 y N. P. retorne a ver con el señor Don Luis Da
 ca y le cante con tan desatinado cartapa
 ero que otro del Duelo le viera embiado
 sino le viera suedido el fracaso que a N. P.
 dixen unas mas largo y mas fuera de ra
 con ser de Duelo contra el Duelo pero temia
 el ser mio con que llebo lo demas. ser bido
 de N. P. El conde de salinas, Duque de hi
 jar, conde de Ribadeo, y de Araga.
 y Carta del Duque de hjar
 toda de su mano para Don
 Luis Daza de N.º

Soy sus descomparados favores de V. md.
 me tienen muy desfavorecido a S. Luis ju
 do justicia de sus Luisies y Al P.º Arbiu
 misericordia para que V. m. me embie
 uenta

cierta copia ya que no vino el original de
 que me quejé en secreto encarta. Publi-
 neli e traducido casi a la letra es el que
 mas adelanto la doctrina del Pilar
 y es estremada para viejos y niños y que
 den aprender a ella a volar y cana-
 llo aun tiempo sin riesgo y los viejos
 hacer el canallo desde el suelo desde
 la primera lición asta la ultima gas-
 tando poco terreno y buen diseno y
 moderada maña yo como preso y como
 quien la ignoraba deje de aprender es-
 ta doctrina y la voy practicando por el
 libro ya crecientando algo a mi entender
 y hallado algunas cosas nuevas mui uti-
 les y para hacer levantar los brazos a los
 caballos y es uso que jamas oy y no se pue-
 den resistir ni los mas ferreros a su obe-
 diencia. Estare sacando en limpio la
 copia de la traduccion de Publi neli en
 acabandore la embiare a Vm. y creo
 que se podria abreviar poniendo solo
 la sustancia de lo que contiene. El

Aro papel mio desta profesion en acabando
 dole tambien le remitire a Vm. y la semana
 naque viene un dibujo de como me bal
 go de las Pesas para que el caballo. Y el
 Papel que diere su Mag. y es ofrecido a Vm.
 no le vera otro primero que Vm. como se
 lo es ofrecido. Y si los Potros estuvieran mas
 adelante o esta hacienda fuera mas apa
 cible y en hijo de Vm. lo quisiera favore
 cer todo allora en mi un castellano viejo
 en la verdad de servirle q. de Dios a Vm.
 como deseo leon y octubre 11 de 1686. Suma
 yor servidor, de Vm. El conde de Salinas
 Duque de Hijar, conde de Ribadeo y Duq.
 de Alaga = Vm. no se me esconda como me
 le quando mas trabada esta la santa or
 rrespondencia que yo no faltare.

A Don Luis Duca de Velasco cavallero de
 la orden de Santiago que q. de Dios Vallid.

Carta de Don Christobal de Velas
 co y de la Hueba, 6.^o conde de Sineca
 para un amigo sobre los caballos
 Ponedores y como se les enseña mejor.

Los caballos ponedores para mejor apren-
 der y haer esta caballeria en de tener
 fuerza y no cansada y para aprennderla
 con mas facilidad y acerta con mas perfe-
 cion tengo por mejor no galopar los la Ra-
 con es porque el movimiento de los Galo-
 pes y el exercicio dellos es en distancia de
 suelo por derecho o en otra forma y en este
 movimiento los caballos acomodan los
 pies y las manos conforme a lo natural
 que tienen y por cortos que sean los tramos
 no pueden dejar de alargarse y desto resulta
 que abiendo de ser el sitio de ponerse por de-
 recho de cinquenta o sesenta pasos o algo mas
 o menos segun la fuerza de los pies del
 caballo y como para estribar y sustentarse
 y habiense aprisa y cortos y escapados abien-
 do galopado pierden esta perfeccion por
 que

que se alargan y asi no hacen esta caballe-
 ria con la perfeccion que la arian no abien-
 doles galopado y esto se prueba porque el
 caballo bien enseñado ponedor quando
 le sacan de galope se hechara de ver que
 los primeros tranquillos los da poniendo
 se y que en pasando de sesenta o pocos
 mas pasos suele asentar el galope y to-
 mar otro movimiento por ver que la fu-
 erza no le deja sustentar aquella movimen-
 tia mas del trecho dicho por todo lo qual
 (que caque de la experiencia) me es baido
 el no galopar los caballos siendo ayro
 punto para esta caballeria de ponere y po-
 derela enseñar con mas facilidad y que
 la obren mejor. Y me es baido tambien que
 prometio a Vn. que se espantaban en
 Madrid de ver que el primer bazo era
 del trecho que digo y del remate que
 daba poniendore el caballo y les pa-
 recia una cosa pocas veces vista salir
 de alli con perfeccion poniendore otros
 veinte y cinco o treinta pasos. Y asi suplico
 a

a Vnd que pues tambien entiendo es
tas materias que aya esta experiencia
de que espero me a de dar gracias nro. S.º qu
arde a Vnd. como deseo de Poay Enero
.3 de 1616 años. El conde de sinela

Vniversidad

8 hojas

Cajas = 3



